

# 2025

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



# ÍNDICE

## Contenido

<b>ÍNDICE</b> .....	2
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>Administración Municipal</b> .....	5
<b>Mensaje Institucional del presidente municipal.</b> .....	13
<b>IDENTIDAD MUNICIPAL</b> .....	14
Misión. .....	14
Visión.....	14
Valores.....	14
Principios.....	16
<b>I. PLANEACION PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA</b>	
<b>PARTICIPATIVA.</b> .....	19
<b>AGENDA 2030 Y LA VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE</b>	
<b>DESARROLLO SOSTENIBLE.</b> .....	20
<b>EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>	
<b>2023 – JUNIO 2024.</b> .....	21
3.1 EJE 1 SANTIAGO ZOOCHILA CON BIENESTAR. .....	22
3.1.1 Combate a la Pobreza y el Rezago Social.....	23
3.1.2 Alimentación .....	28
3.1.7 Educación.....	32
3.1.8 Salud .....	36
3.2 EJE 2 SANTIAGO ZOOCHILA HONESTO, CERCANO Y	
TRANSPARENTE.....	42
<b>3.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público</b> .....	44
<b>3.2.2 Trasparencia y Rendición de cuentas</b> .....	46
<b>3.2.3 Gobierno Austero</b> .....	48
<b>3.2.4 Trámites y Servicio</b> .....	49
<b>3.2.5 Recaudación eficiente</b> .....	51

# PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA 2025

3.3 EJE 3 SANTIAGO ZOOCHILA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	53
<b>3.3.1 Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana</b> .....	53
3.4 EJE 4 SANTIAGO ZOOCHILA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO. .....	56
3.4.1 Empleo Para El Bienestar.....	58
3.4.2 Fomento Agroalimentario Y Desarrollo Rural.....	60
3.5 EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO ZOOCHILA. ....	68
<b>3.5.1 Caminos y Carreteras</b> .....	70
3.5.2 vivienda .....	73
3.5.3 Agua y saneamiento .....	76
<b>IV.- POLÍTICAS TRANSVERSALES</b> .....	80
4.1. Igualdad de Género.....	80
<b>4.2 Desarrollo sostenible</b> .....	86
<b>4.3 Interculturalidad</b> .....	90
4.4 Derechos de las niñas, niños y adolescentes.....	95
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	100
<b>ANEXOS</b> .....	101
<b>REFERENCIAS</b> .....	107

## INTRODUCCIÓN

---

El presente instrumento de planeación se compone de los principios que tomaron particular importancia durante su elaboración y atendiendo a lo establecido en su marco jurídico, normativo y metodológico.

Este instrumento se compone de un diagnóstico que atiende a la realidad político, social y económico que muestran la dinámica del municipio y sus actores y del plan municipal.

En primer lugar, **el diagnóstico** como herramienta básica que refleja la situación real en cuanto a las condiciones de una comunidad que nos proporciona la información de primera mano para una toma de decisiones consciente que propicie el desarrollo integral de las y los ciudadanos con la meta firme de identificar las obras y acciones dirigidas al mejoramiento del ambiente, del desarrollo humano, de la organización social, productiva e institucional buscar alternativas para la disminución de la contaminación, los índices de analfabetismo y mejoramiento de la calidad de la educación; opciones que contribuyan a que los habitantes tengan a su alcance salud de calidad y oportuna, hasta proyectos productivos de carácter agrícola, pecuario, forestal, piscícola, etc., y en un sentido más amplio la búsqueda de la generación de un **buen gobierno** local.

**El plan municipal** presenta proyectos para abonar a la solución a las problemáticas identificadas en cada diagnóstico, facilita la toma de decisiones entre los actores sociales e instituciones responsables de invertir recursos para propiciar el desarrollo sustentable, humano, social, económico e institucional de las comunidades.

# Administración Municipal

---

**C. RAÚL CRUZ LUNA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. ALFREDO CRUZ RÍOS**  
SINDICO MUNICIPAL

**C. JULIO CRUZ PÉREZ**  
REGIDOR DE HACIENDA

**C. NORMA CORTÁZAR MIGUEL**  
REGIDORA DE EDUCACIÓN

**C. MIREYA CRUZ RÍOS**  
REGIDORA DE SALUD

**C. ADELA LUNA RÍOS**  
TESORERA MUNICIPAL

**C. YESENIA ROBLES MESINAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

## **MARCO NORMATIVO.**

El Plan Municipal de Desarrollo vigente está fundamentado en la normativa establecida por los diferentes niveles de gobierno. Este plan coadyuba con el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones inherentes al cargo, las cuales fueron formalmente asumidas al tomar posesión y asumir la representación del municipio.

## **FUNDAMENTO LEGAL**

### **Normativa Federal**

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

*Artículos 115.* Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

#### **LEY DE PLANEACIÓN.**

*Artículos 33.* El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

*Artículos 34.* Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

*Fracción. II.-* Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación

## PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA 2025

de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

*Fracción. III.-* Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

### Normativa Estatal

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

*Artículo 113.* El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

El Municipio tiene personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, en el que municipios que se rigen por el sistema normativos internos se ayudan que los ayuntamientos administren su hacienda pública municipal con el fin de proveer a sus gobernados la atención de los servicios que se requieran, así también se les faculta para aprobar reglamentos y propuestas en coordinación con las leyes federales y estatales, de igual manera en la elaboración de planes regionales y estatales.

#### LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

*Artículo 43.* Son atribuciones del Ayuntamiento:

B. En materia de desarrollo municipal Fracción.

*Fracción. I.-* Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos.

*Artículo 47.* Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del

## PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA 2025

Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar el siguiente acuerdo.

*Fracción. XI.-* Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

*Artículo 68.* El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones.

*Fracción. XV.-* Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

*Artículo 92.* El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

*Fracción. X.-* Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;

## LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

*Artículos 1.* La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

*Fracción. IV.-* Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

*Artículos 7.* La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión

integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se fortalece la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

*Artículos 63.* Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

*Artículos 64.* Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales.

*Fracción. I.-* Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

*Fracción. II.-* Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción.

*Fracción. III.-* Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley.

*Fracción. IV.-* Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y.

*Fracción. V.-* La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

*Artículos 66.* El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de

## PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA 2025

las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

### Normativa Municipal

#### LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

*Artículos 45.* El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

*Artículos 46.* El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

*Fracción. I.-* Propiciar el desarrollo integral del Municipio.

*Fracción. II.-* Atender las demandas prioritarias de la población.

*Fracción. III.-* Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.

*Fracción. IV.-* Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.

*Fracción. V.-* Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.

*Fracción. VI.-* Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

*Fracción. VII.-* Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio. y

*Fracción. VIII.-* En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

*Artículos 47.* El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su

## PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA 2025

diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

*Artículos 52.* Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

---

## **Mensaje Institucional del presidente municipal.**



Asumir el cargo de presidente municipal del Municipio de Santiago Zochila asumí con el cargo la responsabilidad intrínseca de orientar las obras y acciones que mi gestión puedan realizar para contribuir al cambio y mejoramiento que contribuyan a truncar los índices de rezago social, para que cada ciudadana y ciudadano cuente con los servicios básicos de calidad, así como la inversión en infraestructura pública enfocada en la educación, salud, alimentación y vivienda.

Atendiendo a las metas y objetivos del desarrollo sostenible que se consagran en la Agenda 2030. Con ello propiciar que la ciudadanía cree conciencia en el cuidado de sus recursos naturales, que contribuya a que las futuras generaciones puedan aprovechar de dichos recursos y que estos no se vean limitados.

Por otro lado, es primordial que cada obra y acción que se ejecute, atienda y se realice con una perspectiva de cuidado y sobre todo conservación del medio ambiente.

Es por ello que el presente documento plasma las diferentes áreas de atención de nuestra comunidad de Santiago Zochila, mismas que se obtienen conforme a lo que cada uno de los ciudadanos en cuanto a la participación aportan a la generación de los diagnósticos de este importante instrumento de planeación contribuya a realmente generar una diferencia y con ello generar bienestar en nuestra población.

**C. RAÚL CRUZ LUNA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

## IDENTIDAD MUNICIPAL

---

### Misión.

Contribuir a la equidad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, con acciones y obras de calidad que de manera eficiente y transparente se enfoque a la obtención de resultados palpables que valoren la inclusión y participación de todas y todos.

### Visión.

Ser un gobierno unido y caracterizado por participación, unidad y esfuerzo de la comunidad para el logro de los objetivos que en el sector zoogochó se vea como referente de progreso e inclusión.

### Valores.

**Interés Público:** Actuará buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

**Respeto:** Se conducirá con austерidad y sin ostentación, y otorgará un trato digno y cordial a las personas en general, así como a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propicien el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

**Respeto a los Derechos Humanos:** Respetará los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizará, promoverá y protegerá de conformidad con los Principios de:

- a) *Universalidad:* Establece que los derechos humanos corresponden a todas las personas por el simple hecho de ser personas, por lo que ninguno queda excluido de su disfrute y protección;
- b) *Interdependencia:* Implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí, de manera que, si alguno es violentado, se verán afectados otros derechos humanos;

- c) *Indivisibilidad*: Refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables; y
- d) *Progresividad*: Prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

**Igualdad y no discriminación:** Prestará sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico, el color de piel, la cultura, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

**Equidad de Género:** En el ámbito de su competencia y atribución, garantizará que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

**Entorno Cultural y Ecológico:** En el desarrollo de sus actividades evitará la afectación del patrimonio cultural y de los ecosistemas del municipio; asumirá una firme voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promoverá en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, por ser el principal legado para las generaciones futuras.

**Cooperación:** Colaborará entre sí y propiciará el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

**Liderazgo:** Será en todo tiempo guía, ejemplo y promotor del presente Código; fomentará y aplicará en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley le impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

## Principios

**Pro-persona:** Todo servidor público tiene la obligación de proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; bajo este principio rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas, privilegiando aquellas que brinden mayor protección a las personas, atendiendo no sólo a los derechos humanos que consagra la Constitución, sino también a los contenidos en los tratados internacionales suscritos por el Ejecutivo y ratificados por el Senado en materia de derechos humanos.

**Legalidad:** Los servidores públicos deben actuar conforme a lo que las normas expresamente les permiten y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas le atribuyen a su empleo, cargo, comisión o función, por lo que es su deber conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

**Honradez:** Los servidores públicos deben conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo, comisión o función para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros; sin buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, conscientes de que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de su cargo público implica un alto sentido de vocación de servicio.

**Lealtad:** Los servidores públicos tienen el deber de corresponder a la confianza que la ciudadanía les ha conferido; tendrán vocación absoluta de servicio a la sociedad y satisfarán en todo momento el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

**Imparcialidad:** Los servidores públicos dan a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

**Eficiencia:** Los servidores públicos actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.

**Economía:** Los servidores públicos en el ejercicio del gasto público administran los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

**Disciplina:** Los servidores públicos desempeñan su empleo, cargo, comisión o función de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

**Profesionalismo:** Los servidores públicos deben conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo, comisión o función, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a los demás servidores públicos como a los particulares con los que llegare a tratar.

**Objetividad:** Los servidores públicos deben preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.

**Transparencia:** Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso a la información y proporcionando la documentación que generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva la información gubernamental, como un elemento que genere valor a la sociedad y promueva un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

**Rendición de Cuentas:** Los servidores públicos asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo, comisión o función, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, sujetándose a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

**Eficacia:** Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento

un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

**Integridad:** Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos del compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y que genere certeza plena frente a todas las personas con las que se vinculen o interactúen.

**Equidad:** Los servidores públicos procuran que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

## **I. PLANEACION PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.**

Según la Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo con enfoque participativo del Gobierno del Estado de Oaxaca, el Sistema Estatal de Planeación Democrática resalta la importancia de reunir ideas y perspectivas de todos los sectores de la sociedad.

En este contexto, se desarrollará un análisis detallado sobre los procesos de participación ciudadana implementados en el Municipio de Santiago Zochila, enfocado en evaluar la efectividad de las estrategias utilizadas, especialmente a través de la instalación de mesas temáticas y la elaboración de una Matriz de Riesgos y Problemas.

Este enfoque se centra en fomentar una participación activa de la población, representando un modelo innovador de planeación municipal. Durante el período de estudio, se establecieron mesas en espacios de diálogo abierto que facilitaron la identificación de problemas y necesidades específicos en cada comunidad.

La participación diversa fue un elemento fundamental, involucrando a distintos grupos sociales, incluidos jóvenes, adultos mayores y organizaciones comunitarias, lo que permitió captar múltiples perspectivas y enriquecer el proceso de identificación de necesidades.

Además, se realizaron encuestas estructuradas durante las mesas temáticas, abordando temas cruciales en diez sectores: Agricultura, Agua Potable, Cultura, Deportiva, Desarrollo Económico, Educación, Puentes, Salud, Seguridad Pública y Urbanización.

Aproximadamente 45 personas participaron activamente en los talleres, integrados en grupos de seis a ocho por mesa. Durante dos días de trabajo intensivo se discutieron y analizaron los principales problemas, estableciendo prioridades y delineando soluciones. En una sesión plenaria conjunta, cada mesa presentó sus conclusiones, las cuales se integraron en una Matriz Municipal de Problemas y Riesgos.

Con base en este insumo, el equipo técnico elaboró árboles de problemas y soluciones por cada tema, que sirvieron para formular propuestas concretas alineadas con las prioridades ciudadanas.

Las respuestas de estas encuestas aportaron datos valiosos para la creación de la Matriz de Riesgos y Problemas, la cual resume de forma visual las principales preocupaciones y áreas de intervención identificadas por los participantes.

## AGENDA 2030 Y LA VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

### ALINEACIÓN DE EJES ESTRATÉGICOS



PND

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO



PED



PMD



AGENDA 2030

GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ESTADO DE BIENESTAR

SANTIAGO ZOOCHILA CON BIENESTAR



DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO

SEGURIDAD Y JUSTICIA

SANTIAGO ZOOCHILA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ



ECONOMIA, MORAL Y TRABAJO

CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

SANTIAGO ZOOCHILA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO



DESARROLLO SUSTENTABLE

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICO

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO ZOOCHILA



## **EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025.**

---

Con base en la Guía para la elaboración de planes de desarrollo emitida por el Gobierno del Estado de Oaxaca y la metodología aplicable se presentan el objetivo, estrategias y líneas de acción que sustentarán las acciones del Municipio en el periodo de la administración de año y medio con la finalidad de atender las principales problemáticas detectadas en el diagnóstico general presentado.

Cada uno de los ejes presenta el objetivo general, estrategias, líneas de acción por tema de atención, así como las líneas de acción de los ejes transversales propuestos y los lineamientos.

Cabe destacar, que los principios técnicos-teóricos de la Metodología del Marco Lógico (MML) se presentan dentro de los Anexos por eje estratégicos en el siguiente orden: Diagnóstico específico, Problema identificado, Objetivo, Estrategias, Líneas de acción y al finalizar cada eje se hará una Matriz de Planeación Municipal.

A continuación, se desglosan los cinco ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Zochila 2025.

- 1) SANTIAGO ZOOCHILA CON BIENESTAR;**
- 2) SANTIAGO ZOOCHILA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE;**
- 3) SANTIAGO ZOOCHILA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ;**
- 4) SANTIAGO ZOOCHILA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, y**
- 5) INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO ZOOCHILA.**

## EJE 1 SANTIAGO ZOOCHILA CON BIENESTAR.



La Política de Bienestar del Gobierno estatal plantea principios muy importantes y de tomarse en cuenta; **“por el bien de todos, primero los pobres”**, se enfocará en garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Estos principios contribuyen al diseño de políticas, programas, estrategias y acciones para brindar atención social en áreas importancia, como la seguridad alimentaria, la inclusión de grupos de atención prioritaria, la salud y la educación.

Conjuntamente la atención en salud y la calidad educativa son grandes objetivos de un Gobierno que conoce el abandono de las comunidades, donde muchas veces las personas deben caminar varias horas para llegar a un centro de salud, mientras que las niñas y niños también deben hacerlo para llegar a su centro educativo.

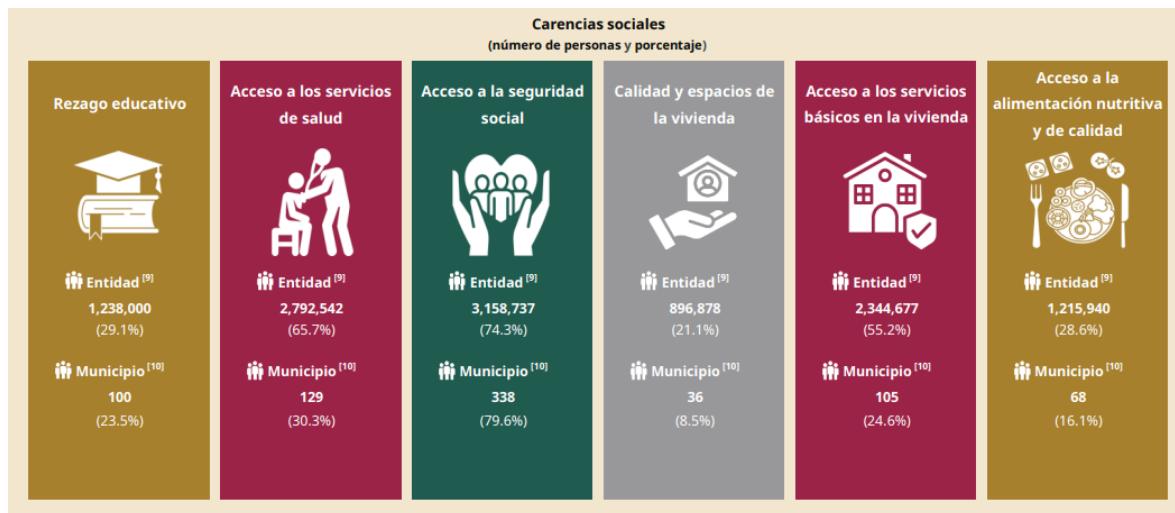
En este eje del Plan Municipal de Desarrollo da cuenta de los propósitos de mayor importancia planteados en nuestra administración y que son es que las todas y todos puedan vivir en un entorno de bienestar, razón por la cual la atención al tema educativo es fundamental, puesto que la educación es, con toda certeza, una de las herramientas más poderosas de cohesión social que puede conducir a las personas a trascender su esfera de desarrollo cotidiano para alcanzar mejores niveles de bienestar.

## Combate a la Pobreza y el Rezago Social

La Ley General de Desarrollo Social establece que la evaluación de la pobreza abarca dos principales aspectos: **los ingresos de los hogares y las deficiencias en ámbitos sociales** como la educación, el acceso a servicios de salud, la cobertura de seguridad social, la calidad y adecuación de la vivienda, la disponibilidad de servicios básicos en el hogar y el acceso a una alimentación adecuada.

En este contexto, una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y, además, sus ingresos están por debajo del umbral de bienestar necesario para adquirir no solo una cesta básica de alimentos, sino también algunos bienes y servicios esenciales.

Por otro lado, se clasifica como pobreza extrema a una persona cuando enfrenta tres o más de las seis carencias sociales mencionadas y, además, sus ingresos son insuficientes para alcanzar el nivel mínimo de bienestar, lo que le impide acceder a una canasta alimentaria con los nutrientes requeridos para llevar una vida saludable.



## Indicadores de Carencias Sociales en el Municipio

*Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025*

## Índice de pobreza

El Índice de Rezago Social de acuerdo con los datos obtenidos por el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, el municipio de Santiago Zochila cuenta con un Índice de Rezago Social bajo lo que lo convierte en un municipio con menores índices de rezago a nivel municipal.



*Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025*

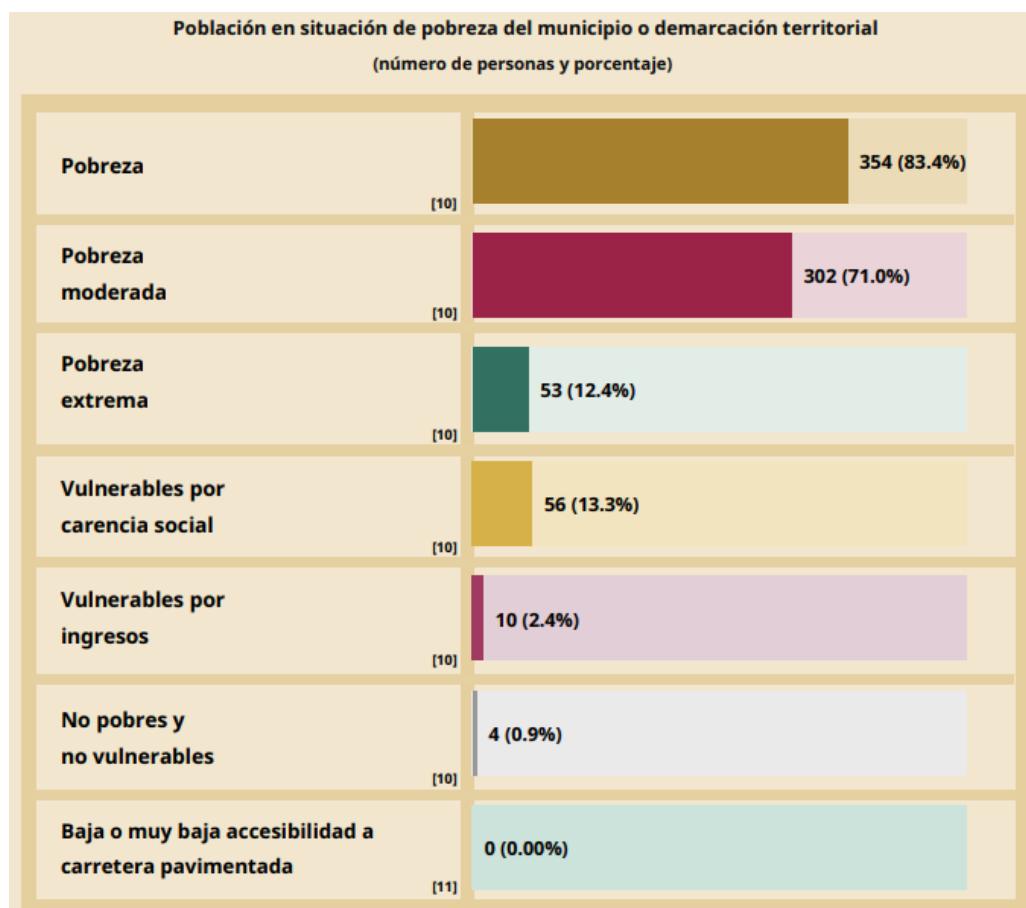


*Fuente: trabajo de campo municipal*

## Información general de pobreza y rezago social

El Índice de pobreza de acuerdo con los datos obtenidos por el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, el municipio de Santiago Zochila son 354 personas y de esas se hay pobreza multidimensional que el 12.4% de la población del municipio (53 personas) se encuentran en situación de Pobreza Extrema, el 71.0% de la población del municipio (302 Personas) se encuentran en situación de Pobreza Moderada, el 13.3% de la población del municipio (56 personas) se encuentra en situación de Vulnerable por carencia Social, el 0.9% de la población del municipio (4 Personas) se encuentra en situación de No pobre y no vulnerable; dado con esta información da entender que la población en situación de pobreza es de 354 personas que equivale el 83.4% de la población del municipio de Santiago Zochila.

### Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



*Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025*

No obstante, la manifestación de la pobreza de forma diferenciada entre la población, puesto que se identifican segmentos históricamente marginados que experimentan mayores obstáculos en la realización efectiva de sus derechos. Con el propósito de prestar asistencia a individuos en situación de vulnerabilidad, resulta imperativo instaurar programas orientados a la vivienda.

Además, con el fin de mejorar la calidad de vida de aquellos que se encuentran en situación de pobreza extrema y moderada, se considerará la implementación de apoyos dirigidos a quienes carecen de servicios básicos. Asimismo, se contempla la ejecución de iniciativas destinadas a la capacitación laboral, con la perspectiva de generar una población que disponga de ingresos indispensables para sustentar un nivel adecuado de bienestar.

#### Problemática identificada

En Santiago Zochila existe presencia de población en situación de pobreza, de acuerdo al informe anual sobre pobreza y rezago social 2025 el 12.4% de la población está en pobreza extrema, el 71.0% de la población está en pobreza moderada.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

1 FIN  
DE LA POBREZA

**Objetivo 1.**

Fortalecer

los niveles de bienestar social para la reducción de la  
pobreza del municipio.



**Estrategias 1.1.**

Mejorar el bienestar de la población en situación de pobreza.

**Líneas de acción 1.1.1.**

Impulsar la diversificación económica para reducir la dependencia de la  
población en pobreza.

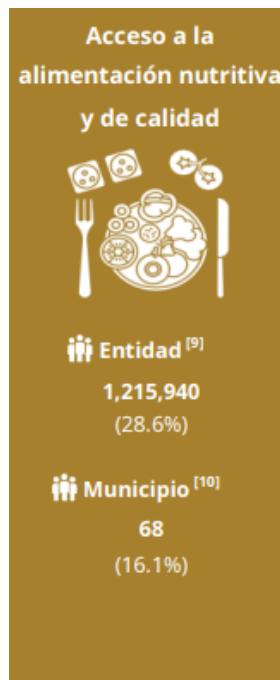
## Alimentación

La Alimentación se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos especifica como un derecho social básico de las personas el acceso a una alimentación suficiente y de calidad. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe garantizarse junto con el acceso a una alimentación sana y completa, a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales. Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a los hogares que; presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos.

De acuerdo a la información anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2025, los indicadores que se asocian a el acceso de la alimentación donde el 16.1% presentan carencia del total de las personas que habitan el municipio y el 83.9% cuenta con seguridad alimentaria.

### Indicador de carencia de alimentación en el municipio



*Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025*

Hambre cero podemos decir que en el municipio aún hay hogares en los que no se consume lo suficiente. De acuerdo al censo de población y vivienda 2020 INEGI la situación de acceso a la alimentación de la población de más de 18 años se obtuvo que el 92.74% SI Algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos con un 7.26% NO Algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, el 0.81% SI Algún adulto dejo de desayunar, comer o cenar con un 99.19% NO Algún adulto dejo de desayunar, comer o cenar, el 63.71% SI Algún adulto comió menos de lo que usted piensa debía comer con un 36.29% NO Algún adulto comió menos de lo que usted piensa debía comer, el 100% NO Algún adulto sintió hambre pero no comió y el 100% NO Algún adulto sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

### Acceso a la alimentación de la población de más de 18 años



El derecho a la alimentación se encuentra entre los derechos económicos, sociales y culturales establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual ha sido ratificado por el gobierno mexicano. En virtud de esta ratificación, el Estado asume responsabilidades que está obligado a cumplir.

Es relevante destacar que se proporciona una asignación alimentaria de manera periódica, cada dos meses, para el consumo de los estudiantes matriculados en las escuelas de nivel primario durante los días laborables y dentro del horario escolar. Esta asignación incluye productos como leche líquida, fruta deshidratada y cereales.

En lo concerniente al aprovisionamiento de artículos esenciales y la disponibilidad de recursos alimentarios, se atiende a través de los establecimientos comerciales privados que operan en el ámbito territorial del municipio. La garantía de seguridad alimentaria en la localidad se encuentra primordialmente arraigada en el sector agrícola, el cual se fundamenta en el cultivo de cultivos fundamentales como el maíz, el trigo y el frijol.

En calidad de segunda fuente de suministro de alimentos, se encuentra la actividad ganadera, en su mayoría dirigida hacia la producción de ganado en pie (porcino, ovino, guajolote, caprino, bovino y aves), destinado principalmente para autoconsumo. Nuestra administración se encuentra plenamente comprometida en contribuir al aseguramiento de la seguridad alimentaria de la población de Santiago Zochila, siendo este uno de nuestros objetivos primordiales.

Además, tenemos la intención principal de implementar proyectos de huertos escolares y familiares para asegurar una alimentación de calidad para todos, por su parte se realizan gestiones ante instancias estatales para la dotación de desayunos escolares, de esta gestión se reciben dotaciones para 26 niñas y niños sin embargo aun faltan esfuerzos para alcanzar los 41 niños entre prescolar y primaria que son en la comunidad.

#### Problemática identificada

En Santiago Zochila existe presencia de malnutrición en las familias de acuerdo al informe anual sobre pobreza y rezago social 2025 el 16.1% de la población carece de inseguridad alimentaria.

#### Objetivos, estrategias y líneas de acción.

##### **Objetivo 1.**

Ayudar a que las familias cuenten con acceso a alimentos saludables y nutritivos para asegurar su seguridad alimentaria.



##### **Estrategias 1.1.**

Promover el acceso a una dieta saludable, balanceada y adecuada, especialmente dirigida a los hogares que enfrentan carencias en su seguridad alimentaria.

**Líneas de acción 1.1.1.**

Diseñar programas de capacitación técnica dirigidos a pequeños productores, con el objetivo de fomentar prácticas sostenibles en la producción de alimentos destinados al autoconsumo.

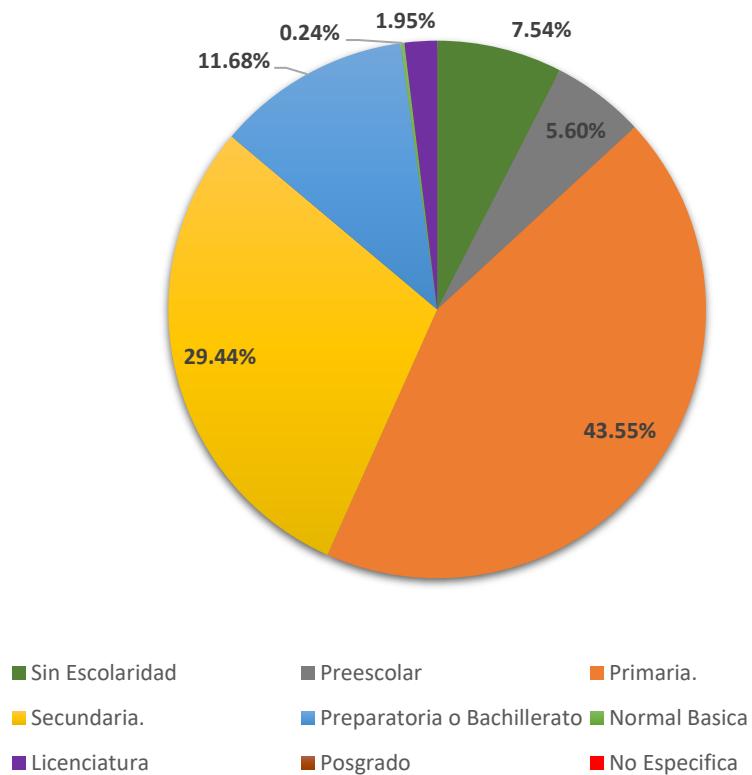


## Educación

Para la UNESCO la educación es considerada como un derecho fundamental que ayuda a las personas a obtener los conocimientos básicos que le servirán por el resto de su vida es el medio principal que permite a menores y adultos vulnerables participar plenamente en sus comunidades.

En el municipio de Santiago Zochila según el Censo de Población y Vivienda 2020 cuenta con un grado promedio de escolaridad básica de 78.59% la población en promedio tiene terminada la primaria y secundaria, también es importante mencionar que los hombres tienen un grado promedio de escolaridad del 48.68% y las mujeres del 51.32%. En la siguiente gráfica se muestran los porcentajes correspondientes los diferentes grados de escolaridad que se mencionaron anteriormente.

**Población de 3 años y más por Municipio según su Escolaridad**



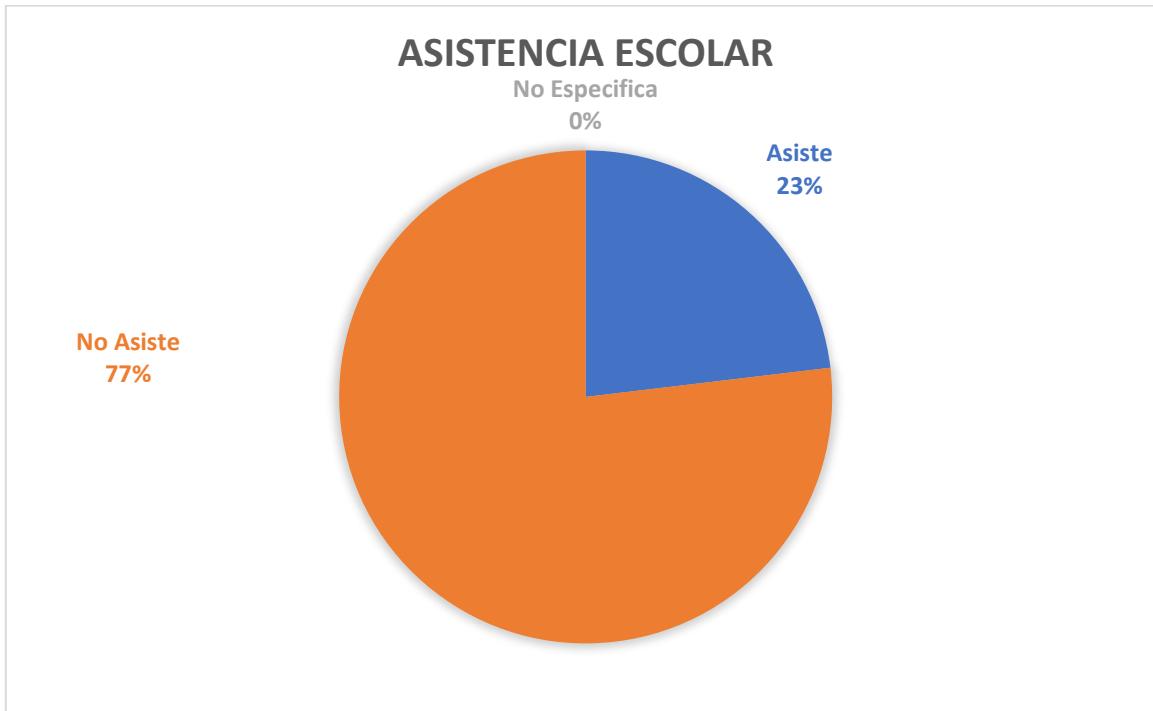
*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020*

El Rezago Educativo en el Municipio de Santiago Zochila según el Censo de Población y Vivienda 2020 cuenta representa el 76.89% total de la población total de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 INEGI lo que representa un total de 316 habitantes No Asiste a la escuela como podemos ver en la siguiente tabla.

**Población de 3 años y más por Municipio según condición de Asistencia Escolar.**

<b>Año 2020</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<i>Población Total mayor a 3 años</i>	411	100%
Asiste	95	23.11%
No Asiste	316	76.89%
<i>No Especificado</i>	-	-

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020*



*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020*

En el municipio de Santiago Zochila, según los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se registra una población analfabeta en el grupo de habitantes de 15 años o más. En este contexto demográfico, se identificaron un total de 333 individuos, de los cuales el 90.69% posee habilidades de lectura y escritura, clasificándose como alfabetizados, mientras que el restante 9.31% de la población, equivalente a 31 personas, se encuentra en la condición de analfabetismo.

**Población de 15 años y más por municipio según condición de Alfabetismo**

<b>Sexo</b>	<b>Total</b>	<b>Condición de Alfabetismo</b>		
		Alfabeta	Analfabeta	No Especifica
<i>Total</i>	333	302	31	-
<i>Hombres</i>	151	142	9	-
<i>Mujeres</i>	182	160	22	-

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020*

En el municipio de Santiago Zochila, según el INEGI el Censo de Población y Vivienda 2020, la población de 6 a 14 años tiene la actitud para leer y escribir con un total de 55 personas.

**Población de 6 a 14 años por municipio, sexo y edad desplegada según aptitud para leer y escribir**

<b>Sexo</b>	<b>Población de 6 a 14 años</b>	<b>Aptitud para leer y escribir</b>		
		<b>Sabe leer y escribir</b>	<b>No sabe leer y escribir</b>	<b>No especificado</b>
<i>Total</i>	61	55	6	-
<i>Hombres</i>	35	31	4	-
<i>Mujeres</i>	26	24	2	-

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020*

El grado promedio de escolaridad del municipio es de 6.13 basados en la estadística del INEGI Encuesta Intercensal 2015. De la población de 15 años a más tenemos un total de 333 personas, de las cuales el 9.31% es analfabeta. De este porcentaje de población analfabeta el 70.97% son mujeres según el Censo de Población y Vivienda 2020.

Por cuanto hace a la infraestructura educativa se puede señalar lo siguiente:

- En la escuela de educación inicial que atiende a 3 niñas y 4 niños se cuenta con 1 solo salón.
- El prescolar 30 de abril que atiende a 4 niñas y 2 niñas cuenta con 2 salones de clases y un salón de juegos didácticos.
- La escuela primaria Aquiles Serdán que atiende a 18 niñas y 17 se cuenta con 3 salones 1 biblioteca y la dirección.
- En la telesecundaria se atienden 8 niñas y 12 niños con 2 salones, 2 laboratorio, 1 biblioteca, sala de computo.

Problemática identificada.

La población estudiantil no continua su educación media superior y superior por falta de recursos económicos.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

4 EDUCACIÓN  
DE CALIDAD



**Objetivo 1.**

Promover el acceso a servicios educativos que en educación media superior y superior.

**Estrategias 1.1.**

Gestión de becas a alumnos.

**Líneas de acción 1.1.1.**

Asignación de becas a alumnos para la continuidad educativa.

## Salud

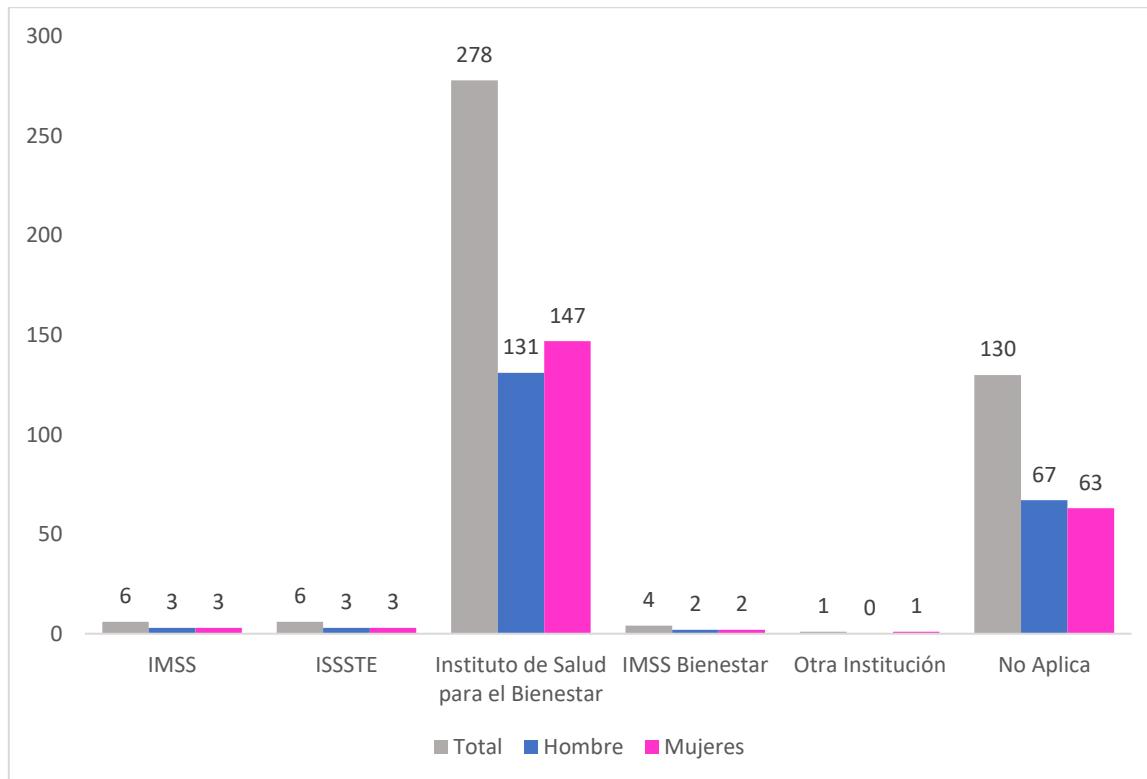
El municipio cuenta con una unidad médica rural número 358 perteneciente al IMSS, misma que ofrece los servicios básicos para atender a los pobladores. Como parte del personal de la institución se cuenta con un médico general y una enfermera. Además de brindar el servicio al municipio de Santiago Zochila, también atienden a otras comunidades como San Jerónimo Zochina y San Baltazar Yatzachi el Alto. Dentro de las necesidades que presenta esta unidad médica rural es escases de medicamentos, lo que genera que los habitantes tengan que recurrir al servicio particular y comprar sus medicamentos.



***Fuente: trabajo de campo municipal (Centro de salud)***

En el municipio de Santiago Zochila, de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través del Censo de Población y Vivienda del año 2020, se evidencia que un 69.41% de la población goza de acceso a la Seguridad Social y se encuentra afiliada y mientras que un 30.59% de los habitantes no cuentan con afiliación a dicho sistema. Estos resultados ofrecen una perspectiva importante sobre el estado de cobertura de seguridad social en el municipio.

**Población total por municipio y sexo según condición de afiliación a servicios de salud y tipo de institución.**



*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020*

También de acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 tiene una población afiliada con un 69.4% incluyendo afiliaciones múltiples:



*Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020*

## PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA 2025

El Municipio de Santiago Zochila cuenta con unidad médica rural número 358 perteneciente al IMSS BIENESTAR, esta unidad médica cuenta con un médico general y una enfermera. Además de brindar el servicio al municipio de Santiago Zochila también atiende a otras comunidades como San Jerónimo Zochina y San Baltazar Yatzachi el alto.

Dentro de las necesidades que presenta esta unidad médica rural es escases de medicamentos, lo que genera que los habitantes tengan que recurrir al servicio particular y compra de sus medicamentos.

Las enfermedades más comunes en el Municipio de Santiago Zochila es la hipertensión y la diabetes. Esta unidad se encuentra bajo la supervisión de un comité de salud y una regidora de salud.



***Fuente: trabajo de campo municipal (Centro de salud)***

## Mortalidad

De acuerdo con el INEGI 2020 la tasa de Mortalidad General de 505 habitantes es de 11.68%.

<b>Total, de hijas e hijos nacidos vivos de la población femenina de 12 años y más</b>	<b>Hijas e hijos fallecidos</b>	
	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>505</b>	<b>59</b>	<b>11.68%</b>

También de acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 el promedio de fecundidad de hijas (os) nacidas (os) vivas (os) es de 1.6% y el porcentaje de hijas (os) fallecidas (os) es del 2.9%.



Problemática identificada

En el municipio de Santiago Zochila el servicio de salud es insuficiente.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

### Objetivo 1.

Mejorar la calidad de los servicios de atención médica.

**3** SALUD Y BIENESTAR



#### Estrategias 1.1.

Reforzar un acceso equitativo y seguro a los servicios de salud.

#### Líneas de acción 1.1.1.

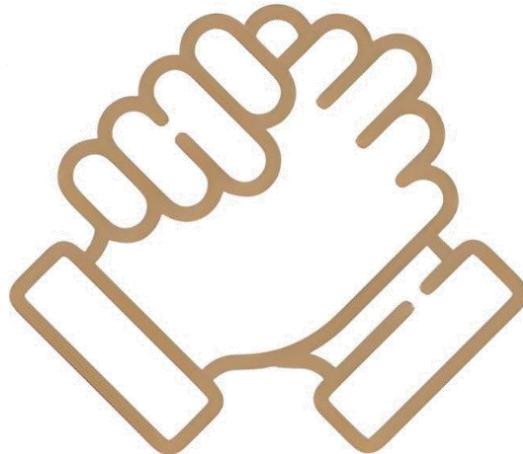
## PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA 2025

Promover un incremento en la disponibilidad de atención médica.

## PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA 2025

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SALUD	SANTIAGO ZOOCHILA	<p>En el municipio de Santiago Zoochila se carece de infraestructura de calidad en el tema de salud, así como insumos y personal necesario para la prestación de servicios de salud y nuestro único servicio de salud en el municipio.</p> <p>El IDH municipal en la dimensión de salud es de .767, de la población total más del 95% de la población tienen derecho hacia los servicios de salud, principalmente al seguro popular.</p> <p>Las instalaciones del centro de salud requieren mantenimiento.</p>	Mejorar la calidad de los servicios de atención médica.	Reforzar un acceso equitativo y seguro a los servicios de salud.	Promover un incremento en la disponibilidad de atención médica.	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS	17.13 26000 00000	-96.1415	cabildo	2025	\$50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	12 DOTA CIONE S	125 hogares	Numero de dotaciones de medicinas entregadas/ dotaciones de medicinas Programados *100

**EJE 2 SANTIAGO ZOOCHILA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.**



Para impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo; es necesario sentar las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en las comunidades. Para esto, la premisa de este municipio será construir un gobierno honesto, eficiente, eficaz, cercano y transparente al servicio del pueblo.

El combate a la corrupción se iniciará con la conformación de un gobierno integrado por personas servidoras públicas con trayectoria limpia y verdadera vocación de servicio al pueblo; al tiempo de cimentarlo en una normativa efectiva que garantice terminar con la impunidad y la opacidad, que permita consolidar las buenas prácticas en los procesos y acciones y que dé certeza de las consecuencias y sanciones administrativas ante actos o hechos de corrupción.

Se consolidará un gobierno honesto que garantice la entrega de apoyos a la ciudadanía en cumplimiento con las metas y objetivos establecidos en los programas y políticas públicas. Para ello, se establecerán los mecanismos normativos, de control y evaluación que permitan vigilar el apego y cumplimiento con la política de austeridad del Estado, así como su desempeño.

En el Gobierno de la Transformación, la transparencia y la rendición de cuentas irán de la mano de los resultados, por lo que se garantizará e informará respecto de la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a la procuración del bienestar, la paz, justicia y el desarrollo económico del pueblo.

El gobierno es y será un instrumento al servicio del pueblo, se terminará con los excesos y los privilegios; se reducirán las estructuras burocráticas sin afectar la operatividad del Estado; se eliminará la duplicidad de funciones y las áreas creadas en el pasado para pago de favores. No más gobierno rico con pueblo pobre.

Esta es la hoja de ruta y el nuevo pacto social comunitario que se seguirá para construir un mejor futuro, basando todas las acciones en el trabajo desde el territorio y en los resultados en beneficio del pueblo. La esperanza está puesta en un pueblo atento que transforme su historia. No se tolerará más corrupción, el combate se dará desde todos los frentes posibles para debilitarla, eliminarla y erradicarla por completo y para siempre.

Se promoverá el involucramiento de la sociedad en el quehacer gubernamental, iniciando por el acercamiento a través del uso de nuevas tecnologías que permitan comunicar de manera más eficiente, así como garantizar la disponibilidad e inmediatez de información pública.

Así como también de trámites y servicios, se procurará el almacenamiento y disposición de información pública para garantizar su fácil acceso y consulta, puesto que un pueblo informado es un aliado para la transformación del gobierno, por ello promoveremos los mecanismos para escucharlo y atender sus peticiones, demandas e inquietudes.

La ruta y el objetivo que orientará a este gobierno en los próximos años será consolidar un gobierno moderno que garantiza la eficacia y la eficiencia de las instituciones, un gobierno abierto que diseña, implementa y evalúa sus acciones de la mano de la sociedad, un gobierno íntegro en el que las personas servidoras públicas trabajan siempre dentro de la legalidad y una ética pública ejemplar, un gobierno cercano a la gente, que no deje a nadie aatrás ni a nadie fuera.

Esta sección se relaciona con el objetivo 17 de la agenda 2030, la creación de alianzas para promover los ODS, el desarrollo y la coordinación institucional y lo que es más importante, la apertura y la rendición de cuentas. Los funcionarios públicos tienen la obligación de utilizar los recursos que disponen para beneficiar a la población los resultados deben ser del conocimiento de la sociedad, para que pueda ser escuchada y se tome en cuenta su opinión.

Dado que la rendición de cuentas en las administraciones anteriores fue generalmente breve y carente de transparencia, será difícil para esta administración recuperar la confianza del público en sus autoridades municipales. Sin embargo, nuestra firme creencia en la integridad de nuestra gente y la responsabilidad de esta administración y ejecutores de recursos nos obliga a mostrar nuestro compromiso.

Aunado a esto y al logro de las metas trazadas en la Agenda 2030, es fundamental actualizar e innovar en las formas de gobierno y coordinación.

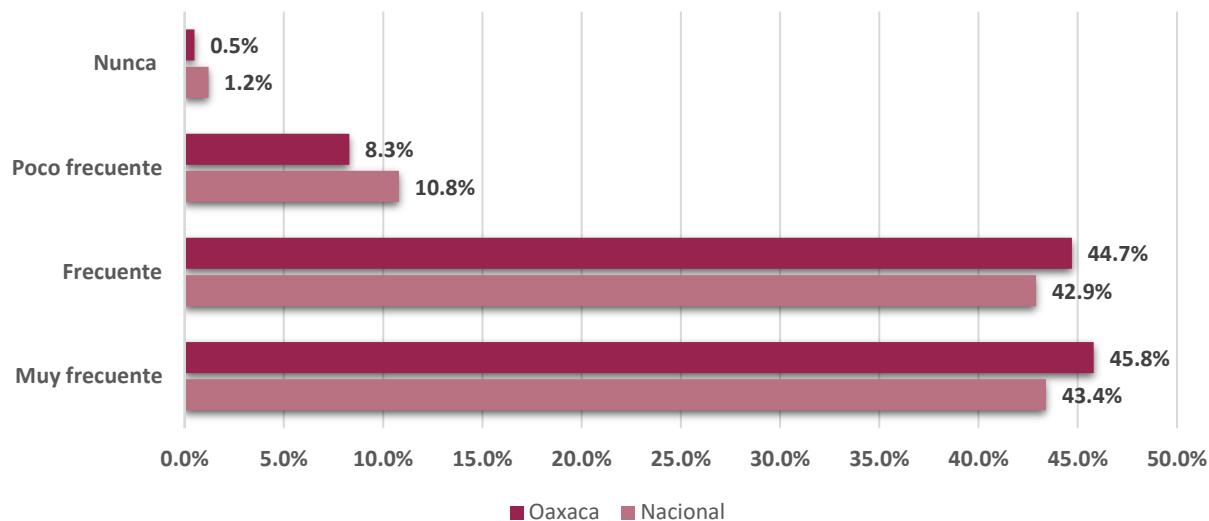
Al hacerlo, nos comprometemos a cumplir con esta responsabilidad bajo un plan integral de disposición hacia la ciudadanía de manera transparente, accesible, confiable y evitando el rezago crónico experimentado en administraciones anteriores.

### **3.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público**

La corrupción, un fenómeno que aqueja a la humanidad, emerge como un tema de crucial importancia en la esfera de la investigación. Este flagelo, que atenta contra los derechos fundamentales y ejerce un impacto desproporcionado en los sectores más desfavorecidos de la sociedad, se erige como un obstáculo en el camino hacia el desarrollo social. La desviación de recursos y la malversación de programas destinados al progreso acentúan las brechas de desigualdad, y su normalización perpetúa una cultura en la que la corrupción se percibe como una vía para acceder a servicios eficientes y a la justicia. Estas dimensiones complejas y multidisciplinarias de la corrupción constituyen el foco central de esta investigación, que busca arrojar luz sobre sus causas, consecuencias y posibles soluciones.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e impacto Gubernamental 2021 (ENCIG, 2021) elaborada el INEGI a una muestra de 100 mil habitantes, en 2021 el 45.8% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción en Oaxaca es Muy Frecuente, el 44.7% Frecuente, el 8.3% Poco Frecuente y el 0.5% Nunca; estos datos están por arriba de la medición nacional.

### Percepción sobre la Frecuencia de Corrupción a Nivel Nacional y en Oaxaca



*Fuente: ENCIG 2021, INEGI*

#### Problemática identificada.

Hasta ahora, no se han implementado acciones específicas para prevenir o combatir las prácticas corruptas.

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS

Objetivo, estrategias y líneas de acción



#### Objetivo 1.

Fomentar un ambiente transparente y libre de corrupción en el municipio.

#### Estrategias 1.1.

Promover la participación activa de la comunidad en la prevención y eliminación de la corrupción.

#### Líneas de acción 1.1.1.

Fomentar la implicación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.

### **3.2.2 Trasparencia y Rendición de cuentas**

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares esenciales para fortalecer la democracia y fomentar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades. En este contexto, nuestro municipio se destaca como un municipio comprometido con estos principios, tanto hacia sus habitantes como hacia el gobierno estatal.

Este compromiso se manifiesta en el cumplimiento riguroso de las normativas sobre transparencia y rendición de cuentas en las instancias gubernamentales. En municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas (Usos y Costumbres), los informes de gestión se realizan conforme a las fechas y tradiciones establecidas por la comunidad.

Además, se realizan asambleas de cuentas que duran hasta 3 días y al término de cada administración para informar a la población sobre las actividades realizadas y el uso de los fondos públicos. Estas reuniones son fundamentales para fortalecer la confianza y promover un ambiente de colaboración y desarrollo en la comunidad.

No obstante, actualmente el municipio carece de una normativa específica que regule la transparencia y el acceso a la información pública. Tampoco se han implementado formalmente mecanismos para promover la transparencia ni se ha designado a un funcionario encargado de gestionar solicitudes de información ciudadana.

A pesar de estas limitaciones, el municipio realiza acciones orientadas a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Entre estas medidas destacan la colaboración con la Auditoría Superior de Focalización del Estado de Oaxaca (ASFEO), que revisa y fiscaliza la cuenta pública de los municipios, y la entrega trimestral de información financiera al Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca (CEACO).

Asimismo, el municipio es evaluado trimestralmente por el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), que analiza aspectos como registros financieros, contables, presupuestarios, administrativos, y el cumplimiento de la transparencia y la cuenta pública.

## Problemática identificada.

El municipio enfrenta la falta de una administración moderna, pero busca impulsar el uso de las TIC para ofrecer servicios más eficientes y de calidad. También se identifica la falta de capacitación en personal con especialización técnica.

Objetivo, estrategias y líneas de acción



### Objetivo 1.

Asegurar un sistema eficiente de transparencia y rendición de cuentas.

#### Estrategias 1.1.

Promover la participación activa del municipio en favor de la transparencia.

#### Líneas de acción 1.1.1.

Utilizar redes sociales y una página web para fomentar la transparencia entre el gobierno y la ciudadanía.

### 3.2.3 Gobierno Austero

El desarrollo institucional municipal depende de los recursos humanos, financieros, la infraestructura y el equipo con que cuenta para dirigir al municipio, así como la relación entre los actores que guían, la organización trabajo en equipo, y la toma de decisiones en asambleas comunitarias. El Gobierno Municipal está integrado por el personal del Ayuntamiento que ha sido elegido por la ciudadanía dentro de la comunidad según se muestra en el siguiente esquema:

PERSONAS ELECTAS EN LAS CONCEJALÍAS PERÍODO 2025		
NP	CARGO	PROPIETARIOS/AS
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	RAÚL CRUZ LUNA
2	SINDICATURA MUNICIPAL	ALFREDO CRUZ RÍOS
3	REGIDURÍA DE HACIENDA	JULIO CRUZ PÉREZ
4	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	MARIANA RÍOS GONZÁLEZ
5	REGIDURÍA DE SALUD	MIREYA CRUZ RÍOS

*Fuente: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.*

### Problemática Identificada.

Optimizar el gobierno municipal para fortalecer la coordinación y la eficacia en la toma de decisiones, integrando la participación ciudadana.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

#### Objetivo 1.

Optimizar la eficiencia y la efectividad en los procesos de toma de decisiones en el ámbito municipal.

#### Estrategias 1.1.

Promover un servicio público de calidad.

#### Líneas de acción 1.1.1.

Mejorar la gestión de los recursos públicos municipales.



### **3.2.4 Trámites y Servicio**

Los trámites y servicios ofrecidos por el municipio de Santiago Zochila son una parte fundamental de la vida de sus habitantes y contribuyen al funcionamiento eficiente de la localidad. Desde el registro civil hasta la obtención de permisos y licencias, la administración municipal se esfuerza por brindar a los ciudadanos una amplia gama de servicios que faciliten su vida cotidiana y promuevan el desarrollo sostenible de la comunidad. Se promoverá el involucramiento de la sociedad en el quehacer gubernamental, iniciando por el acercamiento a través del uso de nuevas tecnologías que permitan comunicar de manera más eficiente, así como garantizar la disponibilidad e inmediatez de información pública.

La planificación en el municipio se basa en principios, objetivos y procedimientos adecuados que responden a un marco normativo y se enriquecen con experiencias previas que han demostrado ser efectivas y útiles. Estas buenas prácticas administrativas no solo proporcionan un marco general para abordar diversas situaciones, sino que también mejoran el desempeño, minimizan errores, optimizan el uso de recursos y generan mejores resultados, lo que beneficia a la organización y fomentar el éxito en el desarrollo sostenible.

Entre los trámites y servicios que el municipio de Santiago Zochila pone a disposición de la comunidad se encuentran:

- Acta de defunción.
- Acta de nacimiento.
- Actas de acuerdo
- Agua y predial.
- Arrendamiento de maquinaria.
- Certificaciones, Constancias y Legalizaciones.
- Citatorios.
- Constancia de identidad.
- Constancia de origen y vecindad.
- Permisos de fiestas.
- Permisos de negocios.
- Permisos de venta de ganado.

- Solicitudes de apoyo
- Tramites de escuelas.

### ***Problemática Identificada.***

La problemática principal es la obsolescencia de los sistemas informáticos del ayuntamiento constituye un desafío importante para ofrecer servicios efectivos y transparentes.

Objetivo, estrategias y líneas de acción



#### **Objetivo 1.**

Optimizar la eficacia y eficiencia de la administración en la gestión de trámites y servicios.

#### **Estrategias 1.1.**

Promover la eficiencia en los trámites y servicios del municipio.

#### **Líneas de acción 1.1.1.**

Simplificar los trámites y servicios para los habitantes del municipio.

### 3.2.5 Recaudación eficiente

El gobierno municipal de Santiago Zochila, no podría funcionar sin recursos públicos, por lo que es mandatorio verbalizar de la función y el origen de estos; como principal fuente de financiamiento del H. Ayuntamiento, en teoría debería provenir directamente de los ciudadanos, a través de las contribuciones, sin embargo, esto no sucede debido la baja conciencia tributaria de los ciudadanos es por ello que el municipio tiene una ascendida dependencia de los recursos federales.

Las finanzas del municipio están representadas por los ingresos propios del municipio y las aportaciones federales y estatales a través del Ramo 33, Fondo 3 (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) y fondo 4 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal); así mismo cuenta con el ramo 28 que corresponde a Participaciones e Incentivos Federales. También se incluyen los recursos que el municipio gestiona en cada ejercicio fiscal ante diversas dependencias de gobierno y organizaciones no gubernamentales.

Problemática Identificada.

Los recursos que obtiene el municipio no son suficientes para **cubrir los gastos y brindar los apoyos necesarios.**

Objetivo, estrategias y líneas de acción

1 FIN  
DE LA POBREZA



#### Objetivo 1.

Incrementar los ingresos fiscales del municipio.

#### Estrategias 1.1.

Optimizar los programas destinados a incrementar la recaudación de impuestos.

#### Líneas de acción 1.1.1.

Establecer programas enfocados en la recaudación de impuestos.

## PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA 2025

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR	
RECAUDACION EFICIENTE	SANTIAGO ZOOCHILA	Los recursos que obtiene el municipio no son suficientes para cubrir los gastos y brindar los apoyos necesarios.	Incrementar los ingresos fiscales del municipio.	Optimizar los programas destinados a incrementar la recaudación de impuestos	Establecer programas enfocados en la recaudación de impuestos	ADQUISICION DE UN PROGRAMA DE INGRESOS	17.13 26000 00000	-96.14147	cabildo	2025	\$50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1	ADQUISICION	125 hogares	Numero de programas informaticos adquiridos/ Numero de programas informaticos Programados *100

### 3.3 EJE 3 SANTIAGO ZOOCHILA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.



#### 3.3.1 Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana

Para abordar el tema de la seguridad municipal, es fundamental distinguir entre dos aspectos clave: por un lado, el derecho de la población a contar con un sistema de seguridad profesional y adecuadamente equipado para su protección, y por otro, las afectaciones generadas por el entorno, como los riesgos naturales y sus consecuencias.

De conformidad con el artículo 21 de la Constitución, la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios son responsables cada uno de un aspecto específico de la seguridad pública, incluida la prevención, investigación y persecución del delito para asegurar su efectividad, así como el cumplimiento legal, sanción de las infracciones administrativas.

Las actuaciones en el ejercicio de la función de seguridad pública tendrán como eje central a la persona humana, por tanto, contribuirán al establecimiento de la seguridad ciudadana, que tiene por objeto proteger a las personas; asegurar el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos la seguridad está a cargo de un síndico municipal, un jefe de policía y cinco topiles, conformando un equipo de siete miembros responsables de velar por la paz y tranquilidad de la comunidad. Estos integrantes operan en dos grupos que realizan rondas de vigilancia dentro del municipio.

El municipio se rige por una normativa interna basada en sus usos y costumbres, cuyos principios han sido transmitidos de generación en

generación y respetados por la población para fomentar una convivencia armónica.

### **Problemática identificada.**

Es fundamental capacitar a los policías para un desempeño eficiente en sus funciones. Además, se requiere dotarlos de una patrulla para tareas de protección, equipos de comunicación adecuados y herramientas de vigilancia para fortalecer la seguridad

Objetivo, estrategias y líneas de acción



#### **Objetivo 1.**

Lograr un ambiente de seguridad y tranquilidad en el municipio.

#### **Estrategias 1.1.**

Fortalecer la seguridad pública en la población.

#### **Líneas de acción 1.1.1.**

Organizar capacitaciones legales y tácticas para los integrantes del equipo de seguridad.

## PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA 2025

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana	SANTIAGO ZOOCHILA	Es fundamental capacitar a los policías para un desempeño eficiente en sus funciones. Además, se requiere dotarlos de una patrulla para tareas de protección, equipos de comunicación adecuados y herramientas de vigilancia para fortalecer la seguridad	Lograr un ambiente de seguridad y tranquilidad en el municipio.	Fortalecer la seguridad pública en la población.	Organizar capacitaciones legales y tácticas para los integrantes del equipo de seguridad.	CAPACITACIONES DE ADIESTRAMIENTO POLICIACO	17.13 26000 00000	-96.1415	cabildo	2025	\$50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	3 capacitaciones	20 policías	Numero de capacitaciones impartidas/ Numero de procapacitaciones Programados *100

### 3.4 EJE 4 SANTIAGO ZOOCHILA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.



**No dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera**, el Municipio de Santiago Zoochila impulsará el desarrollo económico con justicia social, fortaleciendo la producción que genere riqueza social, impulsando la relación entre la producción y el mercado interno, fomentando en el pueblo y comunidades la economía social y solidaria. Este desarrollo económico y social sin precedentes será acompañado de programas y acciones de fortalecimiento en materia internacional que permitan al estado potencializarse hacia una gobernanza sostenible y sustentable.

Santiago Zoochila es un municipio favorecido por su geografía, expresiones artísticas y culturales, bellezas naturales, arquitectura, gastronomía, arqueología y lo más importante: una sociedad generosa, participativa y emprendedora.

Este es uno de los principales retos para la presente Administración: la implementación de una nueva política turística que surge de un gobierno cercano a la gente.

De igual manera, en el marco de la creación del desarrollo sostenible, es prioritario buscar como acto de justicia el desarrollo rural que garantice el sustento de las necesidades básicas de alimentación de todas y todos, pero sobre todo de los grupos que históricamente han sido excluidos.

En la visión de un gobierno que escucha, obedece y atiende el mandato de los sectores más vulnerables de la sociedad, en la ruta de disminuir las brechas de desigualdad de los sectores de la población, son las y los campesinos, ganaderos, pesqueros y forestales un sector social productivo prioritario para su atención.

Estos grupos representan el eslabón principal de las cadenas productivas de los alimentos. Por ello, la necesidad imperiosa de fomentar políticas públicas, con programas y acciones que fomenten al sector agroalimentario y coadyuven al desarrollo rural, con una política alimentaria orientada a recuperar la producción de alimentos suficientes y garantizar la disponibilidad y el acceso a los mismos.

Los sectores económicos hacen referencia a las distintas áreas de la economía que desarrollan nuestro país, estos comprenden todas las fases desde la exploración de recursos hasta la industrialización, preparación para el consumo distribución y comercialización de bienes y alojamiento y corresponden a como se divide una economía dentro de un estado o territorio.

El municipio de Santiago Zochila tiene como objetivo fomentar el crecimiento económico socialmente consciente que apoya y preserva el empleo, eleva los niveles de ingresos y cambia la forma en que se distribuyen los ingresos.

#### PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Producción insuficiente de cultivos y ganado para cubrir las necesidades de autoconsumo de la población.

#### OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



##### **Objetivo 1.**

Fomentar el crecimiento y fortalecimiento de los sectores económicos.

##### **Estrategias 1.1.**

Incrementar la capacidad productiva de los sectores económicos.

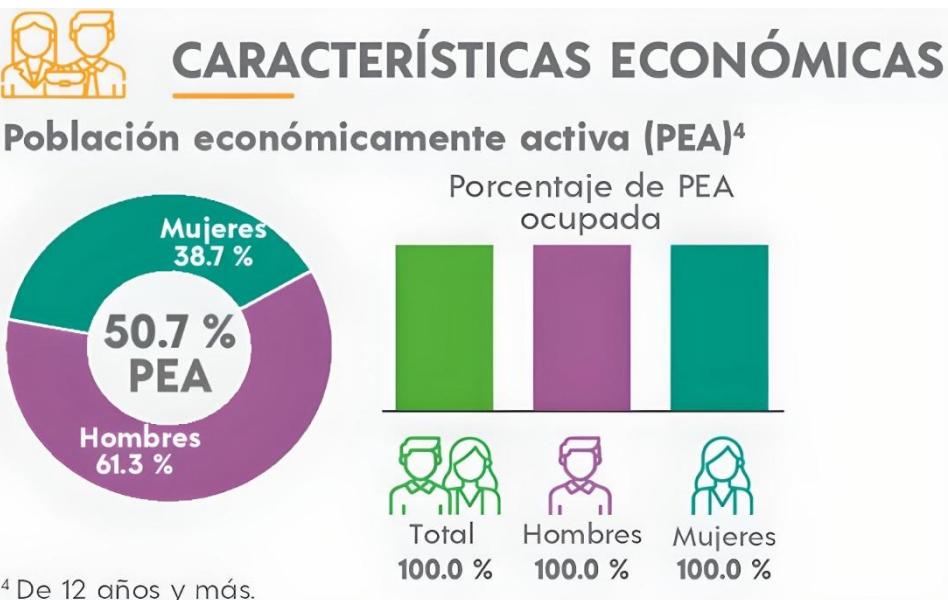
##### **Líneas de acción 1.1.1.**

Organizar capacitaciones y brindar asistencia técnica a los productores agrícolas y ganaderos.

## 3.4.1 Empleo Para El Bienestar

Para lograr un mayor nivel de desarrollo económico, las regiones marginadas deben contar con una infraestructura adecuada y tener acceso a instalaciones de telecomunicaciones; que las mujeres, la población indígena y las personas en situación de indigencia puedan acceder en igualdad de condiciones al financiamiento para expandir sus negocios; y que el municipio de Santiago Zochila, que se encuentra alejado de la ciudad de Oaxaca de Juárez, depende fuertemente de actividades primarias.

La población ocupada del municipio es de 117 personas. Esta población en su mayoría se emplea en trabajos agropecuarios. En el caso de los varones su presencia es mayor en los trabajos agropecuarios, mientras que las mujeres tienen la misma proporción en los trabajos agropecuarios y como técnicos o administrativos. De esta población únicamente el 11.11% es asalariada.

**Población de 12 años y más económicamente activa**

**Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI el 50.70% del total de la población de 12 años y más se encuentra económicamente activa, 49.02% de la población no económicamente activa y 0.28% no especificado. De la población económicamente activa de los 357 habitantes que están ocupadas de los cuales el 61.33% son hombres y el 38.67% son mujeres.

**Población de 12 años y mas No económicamente activa.**



**Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.**

Problemática identificada

En el municipio, el desempleo es un desafío significativo que requiere atención, ya que el 49.0% de la población no es económicamente activa, reflejando una baja tasa de empleo local.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.

Fomentar la generación de empleo a través del impulso a las actividades económicas, garantizando mejores ingresos para las familias de nuestro municipio.

**8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**



Estrategias 1.1.

Impulsar la creación de empleos formales, dignos y bien remunerados.

Líneas de acción 1.1.1.

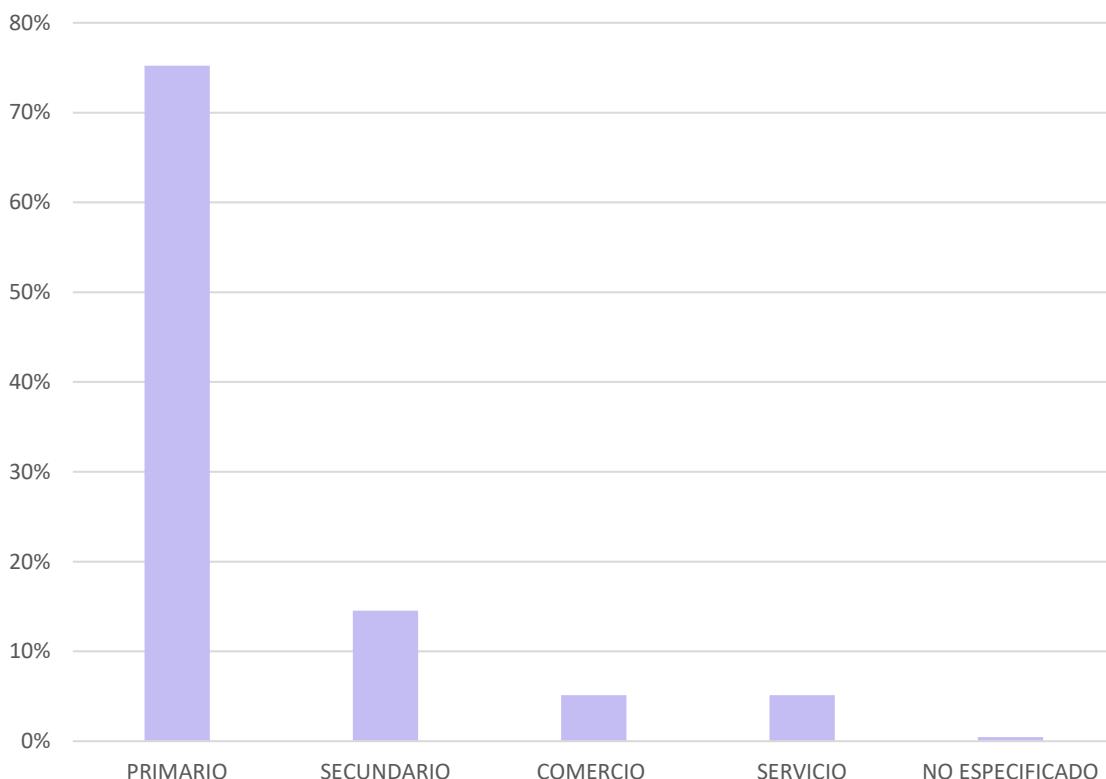
Desarrollar programas enfocados en la generación de empleos dentro del sector primario.

### 3.4.2 Fomento Agroalimentario Y Desarrollo Rural

La actividad económica, es la acción destinada para producir bienes y servicios para el mercado, incluyendo la producción agropecuaria de autoconsumo. De manera agregada existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

En el municipio de Santiago Zochila en su Censo de Población y Vivienda 2020 señala que la distribución porcentual según sector de la actividad económica es del 5.13% (6 habitantes) de la población que se dedica al servicio, el 5.13% (6 habitantes) de la población que se dedica al comercio, estas dos actividades pertenecen a las actividades terciaria, el 14.53% (17 habitantes) a actividades secundarias y el 75.21% (88 habitantes) actividades del sector primario.

#### **Distribución porcentual según sector de la actividad económica**



***Fuente. Elaboración propia con datos de la Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI***

## Sector primario

El sector primario incluye todas las actividades económicas dedicadas a la explotación de recursos naturales, obteniendo a cambio materias primas. Estas se destinan al consumo humano directo o a su transformación por parte del sector secundario.

### Agricultura.

En el Municipio de Santiago Zochila, la agricultura es principalmente una actividad económica de autoabastecimiento que satisface la necesidad de alimentación de la comunidad. Los principales productos que siembran es el maíz y el frijol.

### Cultivo de Maguey.

La variedad de maguey cultivado en esta comunidad es "espadín", estos cultivos se encuentran en parcelas a orillas de la comunidad en las riberas del río donde se han abierto nuevas áreas de cultivo, eliminando parte del bosque bajo caducifolio para un mejor aprovechamiento con este cultivo. El maguey se siembra o se trasplanta en los meses de mayo o junio cuando caen las primeras lluvias. Este cultivo es de mucha importancia debido a que es la materia prima en la elaboración de mezcal (bebida tradicional del municipio y toda la región). Cabe mencionar que este municipio se destaca como uno de los productores de mezcal en la región por su experiencia a través de muchas generaciones de productores. El mezcal que se elabora aquí es 100% artesanal. Las condiciones tanto edáficas, como climáticas, favorecen este cultivo.

### Cultivo de caña.

Este también es un cultivo que frecuentemente se encuentra a orillas de los nacimientos de agua (alrededores del área poblada) y en las riberas del río. No requiere fertilizante y el agua puede ser suministrada mediante riego rodado o por aspersión. La caña que se cultiva es criolla (*Saccharum officinarum*), misma que ha sido utilizada por generaciones anteriores. Este cultivo es de donde se obtiene la materia prima para la producción de panela, misma que es para el autoconsumo.

#### Cultivo de café.

El café también tiene presencia en el municipio sin embargo su producción es poca, debido a que el clima y las condiciones naturales no son favorables para dicho cultivo.

Algunas familias cuentan con áreas muy limitadas de cultivo de cafetales, las principales zonas en las que se encuentran sembrados son zonas de humedad o que disponen de agua. De igual forma lo obtenido es para autoconsumo familiar, sin embargo, no es suficiente para el abasto anual, por lo que se complementa con lo que se adquiere de productores de otras comunidades de la región y de las tiendas locales.

#### Cultivo de tomate en invernadero.

En la comunidad de Santiago Zochila la producción de tomate en invernadero se introdujo como un cultivo alternativo, actualmente se cuenta con 19 invernaderos de los cuales no todos están en producción por la falta de agua o por falta de recurso para una nueva inversión. Estos invernaderos están establecidos a las orillas del pueblo.

#### Animales de traspatio.

Las aves de traspatio son poco comunes en la comunidad, las familias que practican esta actividad solo crían gallinas, guajolotes y algunos patos. Los engordan y comercializan dentro de la comunidad o para consumo. La escala de producción es baja y no tienen un buen manejo, no se tiene control preventivo ni curativo de las enfermedades. La alimentación está basada en alimento comercial y granos de maíz.

En este contexto, existen condiciones para el trabajo con animales de traspatio, ya que se cuenta con el espacio y alimentación básica para los mismos. Esta actividad es tarea principalmente de las amas de casa que son las interesadas en la cría de pollos y pavos de engorda y/o postura como complemento de la dieta familiar.

## Sector secundario

El sector secundario reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, mediante los cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos. Abarca también la industria de bienes de producción, tales como materias primas artificiales, herramientas, maquinarias, etc.

La industrialización, es una actividad ubicada en el sector secundario, que corresponde a la transformación de la materia prima en bienes.

### Panela

La panela es un producto derivado de la caña, utilizada como endulzante natural. Su producción es una actividad tradicional, principalmente de autoconsumo y solo se llega a vender los excedentes de producción, lo que permite obtener ingresos adicionales por su venta. La producción de panela inicia con el cultivo de caña criolla o nativa, una vez realizado el corte se procede a extraer el jugo con la ayuda de los trapiches artesanales. Esta herramienta es elaborada con madera de la región. Despues de la extracción del jugo, este se hierve hasta tornarse un color café y de consistencia viscosa. Posteriormente se vacía en moldes y se deja enfriar hasta endurecer. El siguiente paso es desmoldar y empacar en hojas de caña.

### Producción de pan.

El pan es un producto representativo de la comunidad de Santiago Zoochila, ya que se ha posicionado en el gusto de propios y extraños alcanzando en reconocimiento de región. Es parte de la cultura y tradición de la comunidad y del gusto de muchas generaciones, su elaboración es bajo el método tradicional. Se comercializa en el mercado de Zoogocho el día de plaza "jueves", también es entregando a otras comunidades cercanas para su distribución, realizando ventas directas al consumidor o a través de las tiendas ya establecidas. Se coloca además en la ciudad de Oaxaca y se han empezado a hacer envíos a la ciudad de México y los Ángeles California.

En la comunidad existen 14 panaderías familiares que se encargan de la elaboración de panes tradicionales de diversas variedades como (pan simple, pan de manteca, pan de panela, pan resobado y pan de yema). Solo el 50% de las familias dedicadas a esta actividad cuentan con los siguientes equipos: amasadoras, hornos, báscula y revolvedoras. En

algunas ocasiones entre los productores se prestan los equipos, pues es necesario por la cantidad de producto que demanda el mercado regional. Por lo anterior, en diversas ocasiones se ha pretendido formalizar una organización para la compra de equipo y de materias primas de manera consolidada, que minimice los costos de producción y por ende el incremento del margen de ganancias, aprovechando el potencial del mercado existente; sin embargo, hace falta una buena organización y sensibilización hacia los productores para el trabajo en equipo.

### Sector terciario

El sector terciario se dedica, sobre todo, a ofrecer servicios a la sociedad, a las personas, y a las empresas, lo cual significa una amplia de actividades que está en constante aumento. Su labor consiste en proporcionar a la población todos los productos que fabrica la industria, de lo obtenido en la agricultura e incluso del propio sector de servicios.

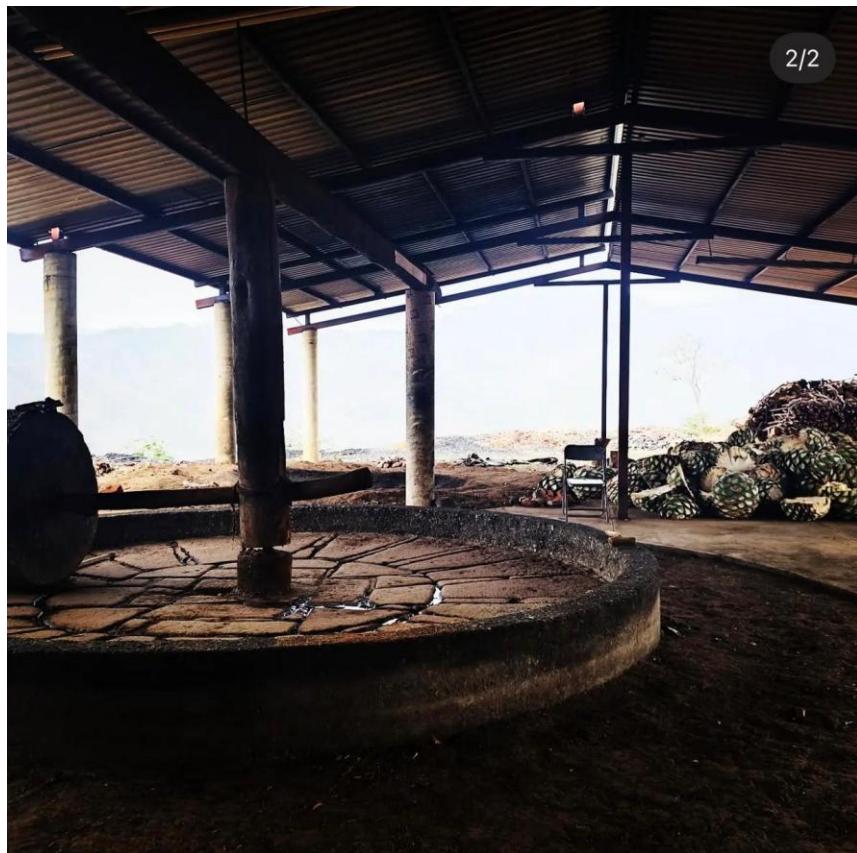
### Mano de obra

La gran mayoría de la población en edad productiva económicamente activa, ha emigrado a los Estados Unidos o bien a otros estados de la República, empleándose en diversas actividades productivas y profesionales. Esto sin duda ha afectado a la agricultura, ya que han quedado las parcelas agrícolas en el abandono. Actualmente diversos migrantes han returnedo a la comunidad, muchos de ellos con los recursos con los que cuentan aprovechan programas gubernamentales que apoyan al campo para tener un sustento. Los habitantes se dedican principalmente a las actividades agrícolas y actividades complementarias de siembra de maíz, fríjol, calabaza, caña, maguey y café para autoconsumo. Algunas personas ofertan su mano de obra, en actividades agrícolas y de construcción, misma que es una actividad demandante por la población en la edificación de casas de personas que se encuentran trabajando fuera de la comunidad. Sin embargo, algunos tienen que contratar mano de obra proveniente de la región Mixe y Chinanteca para estas actividades.

### Mercado

Santiago Zochila no cuenta con un mercado municipal, en el que los pobladores puedan ofertar el excedente de su producción, por ello tienen que llevarlo al tianguis que se realiza los jueves en la comunidad de San

Bartolomé Zoogocho, municipio que se encuentra a escasos 25 minutos de distancia. En dicho mercado es donde la gran mayoría de los habitantes del municipio se abastece de los productos de primera necesidad tales como frutas, verduras, (provenientes de la ciudad de Oaxaca y algunas otras producidas en lugares cercanos) carne, queso, panela, pescados secos, huevo, ropa, calzado, así como productos diversos; ollas, juguetes, discos, plásticos, y artesanías de la región (rebozos, figuras de barro, ropa regional) etc. También a la comunidad acuden vendedores de otras comunidades a ofrecer los productos antes mencionados. Si bien los pobladores de esta comunidad asisten al tianguis de Zoogocho a comprar más que a vender. Esta lugar es un sitio donde se comercializa el pan que a través de varias generaciones ha caracterizado a Santiago Zochila y que representa una de las más fuertes fuentes de ingresos para la población.



Fuente: Investigación Municipal

Problemática identificada.

Limitados procedimientos de producción en productores agrícolas y ganaderos.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.

Fomentar el desarrollo y la expansión de los sectores económicos.

8 TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



Estrategias 1.1.

Fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos.

Líneas de acción 1.1.1.

Solicitar recursos ante las instancias correspondientes para promover proyectos productivos.

## PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA 2025

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Fomento Agroalimentario Y Desarrollo Rural	SANTIAGO ZOOCHILA	Limitados procedimientos de producción en productores agrícolas y ganaderos.	Fomentar el desarrollo y la expansión de los sectores económicos.	Fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos.	Solicitar recursos ante las instancias correspondientes para promover proyectos productivos.	GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	17.13 26000 00000	-96.1415	cabildo	2025	\$100,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2 PROGRAMAS	30 PRODUCTORES	Numero de gestiones obtenidos/ Numero de gestiones Programados *100

### 3.5 EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO ZOOCHILA.



Nuestro estado enfrenta grandes retos y desafíos ante la falta de atención que durante décadas han sufrido las comunidades y la población más vulnerable, provocando rezago, marginación y pobreza.

Ante esta situación urge la reparación histórica de los pueblos a través de las políticas de bienestar transformador, garantizando el acceso a derechos sociales fundamentales, impulsando políticas que terminen con las brechas de desigualdad.

Por ello, el principal objetivo de nuestro proyecto de gobierno es impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido y sentar las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades.

Con esta nueva visión de gobierno, desde la formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo, se otorga un rol preponderante al desarrollo de políticas públicas de infraestructura y servicios públicos como un mecanismo de apalancamiento para el desarrollo social y económico.

El eje de Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Santiago Zochila, da gran importancia estratégica será el desarrollo de infraestructura vial, tanto de los grandes ejes carreteros para conectar las regiones entre sí y con el resto del estado, como de los caminos a las cabeceras municipales.

Todo ello, acompañado de la potenciación de la movilidad activa, pública y de carga, para sacar al municipio de Santiago Zochila y sus comunidades del aislamiento ancestral al que había sido abandonada.

Este eje se construye a partir de temas de vivienda, educación, acceso a la alimentación, salud y cultura estos mismos se relacionan con el plan de

## PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA 2025

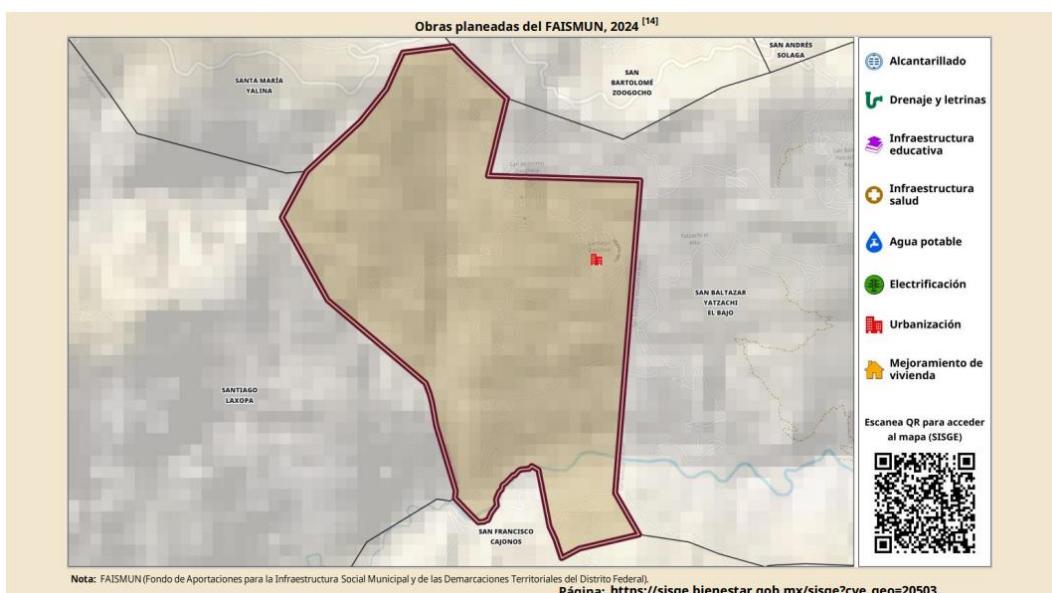
desarrollo estatal en su eje 1 Oaxaca incluyente con desarrollo social, las características que tienen estas acciones son relacionadas a temas como población, edad, sexo, origen étnico y los derechos humanos.

Según el censo de población y vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el municipio de Santiago Zochila cuenta con 425 habitantes de los cuales 206 son hombres y 219 son mujeres.

En base a los datos obtenidos por el CONEVAL del año 2020 el municipio tenía 289 habitantes en pobreza moderada en cuanto a habitantes en indigencia extrema en el 2020 contaba con 27 habitantes. De acuerdo a datos presentados por el CONEVAL para el año 2022 el municipio de Santiago Zochila presenta un índice de rezago social bajo.

Las carencias sociales que se presentan en el municipio para el 2022 de acuerdo a los datos que proporciona el CONEVAL son de la siguiente manera: rezago educativo 23.5%, acceso a la salud 30.4%, seguridad social 79.5%, calidad y espacio de vivienda 8.5%, Servicios básicos en la vivienda 24.7%, acceso a la alimentación nutritiva 16%.

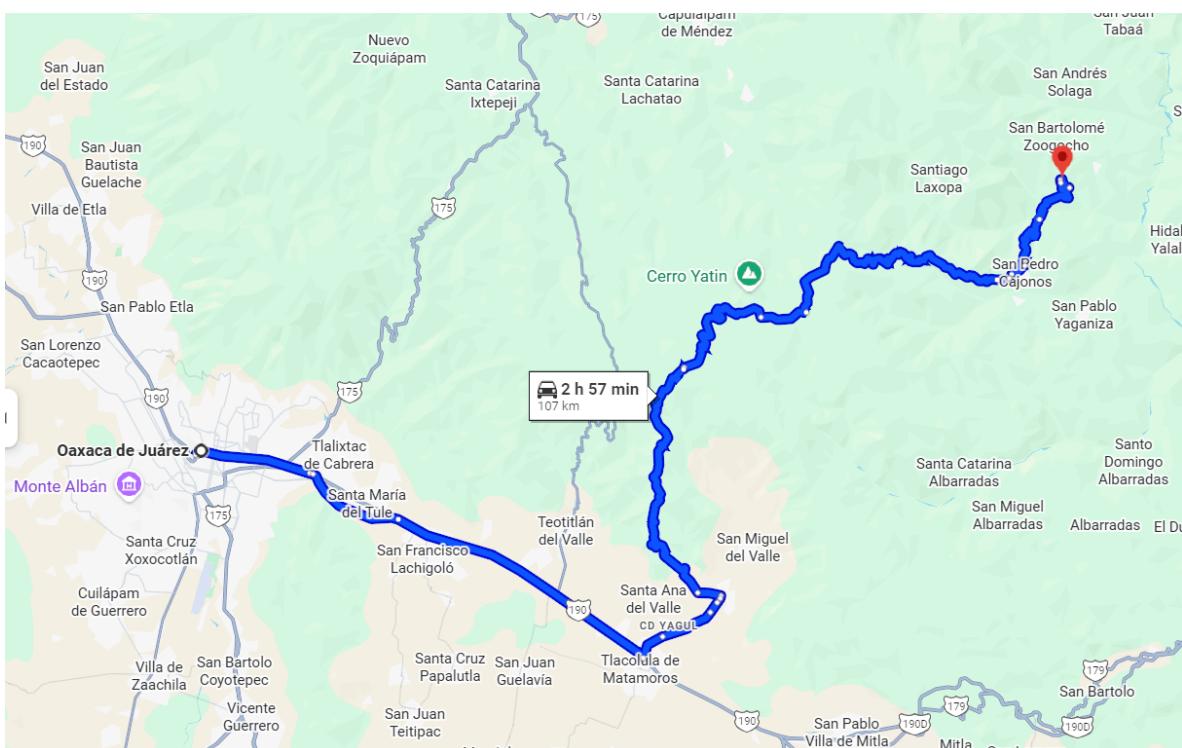
En la planeación de obras públicas se tiene que tomar en cuenta el crecimiento de la población, así como la estructura de las localidades y la infraestructura ya que veces antes ha ocasionado diferencias en el alojamiento debido a distintas causas como por ejemplo la falta de personal, capacitación, insumos o mantenimiento.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca

### 3.5.1 Caminos y Carreteras.

La infraestructura vial constituye un pilar fundamental para el desarrollo económico de la población, ya que la red de carreteras facilita el acceso a servicios esenciales como empleo, educación y salud, contribuyendo significativamente a mejorar la calidad de vida de los residentes de la comunidad.



**Fuente: Google Maps**

Para acceder al Municipio existen dos rutas, una es por el distrito de Ixtlán y la otra por la carretera de los Cajones:

- Por el Distrito de Ixtlán se tienen que abordar los autobuses que se dirigen a la comunidad de San Bartolomé Zoogoch, desviándose de la carretera a la altura de la comunidad de San Baltazar Yatzachi el Alto y descender por un camino de terracería que llega al centro de la comunidad.
- Por Cajones se viaja por la carretera que pasa por las comunidades de San Antonio Cuajimoloyas, San Pedro Cajones y San Francisco Cajones, para llegar finalmente a la comunidad de Santiago Zochila.

No se han implementado mecanismos de revestimiento de las carreteras y específicamente en él arroyo “El Cañaveral” se requiere la construcción de un muro de contención para evitar derrumbes y/o deslizamiento de la ladera sobre la carretera en el periodo de lluvias, pues es en esta temporada que la problemática se agrava y constantemente se interrumpe la comunicación y el traslado a otras localidades.

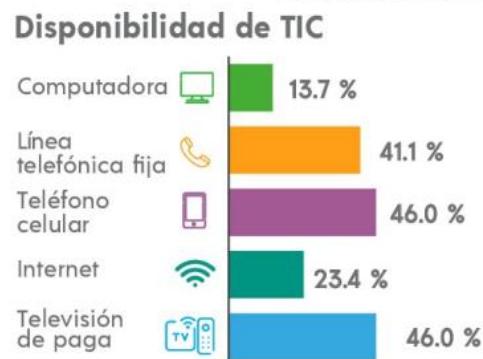
Además de las carreteras federales en el municipio existen brechas o caminos cosecheros que requieren mantenimiento y apertura de un total de 5 km hacia diferentes puntos de las zonas bajas de la comunidad.

### Comunicaciones y Transportes

Según el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, el acceso a servicios digitales y tecnologías de la información y comunicación (TIC) en Santa Magdalena Jicotlán presenta los siguientes indicadores:

- 23.4 % de la población tiene acceso a Internet.
- 46.0% cuenta con telefonía celular.
- 13.7% dispone de una computadora.
- 41.1% tiene línea telefónica fija.
- 64.0% accede a televisión de paga.

Estos datos ofrecen un panorama claro de la conectividad y disponibilidad tecnológica en la localidad, reflejando las limitaciones y los recursos digitales actuales a los que tienen acceso los residentes.



*Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020*

En el municipio no dispone de transporte público local. Los habitantes se trasladan principalmente en vehículos privados o aprovechan los transportes de comunidades cercanas que pasan por la localidad y llevan pasajeros a otros destinos.

Para carga y acarreo de pasajeros dentro de la comunidad, los medios de transporte disponibles son aquellos que parten desde San Bartolomé Zogoch, ofreciendo una opción limitada para la movilidad de los residentes.

Problemática identificada.

El municipio enfrenta problemas de infraestructura, con calles en mal estado, especialmente en temporada de lluvias, y dos puentes alcantarillados en riesgo de colapso. La falta de transporte público complica la movilidad, ya que no todos cuentan con transporte propio y solo el centro de la comunidad está pavimentado. Además, la mayoría de la población carece de acceso a internet, un recurso crucial en la actualidad para la comunicación y el desarrollo.

Objetivo, estrategias y líneas de acción



Objetivo 1.

Optimizar las vías de comunicación en el municipio.

### **Estrategias 1.1.**

Reforzar la infraestructura de calles.

#### **Líneas de acción 1.1.1.**

Pavimentar las calles del municipio.

#### **Líneas de acción 1.1.2.**

Implementar un servicio de transporte público para los habitantes del municipio.

### 3.5.2 vivienda

En el municipio de acuerdo al panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020 menciona que hay 124 viviendas habitadas, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.4%. La tenencia de la vivienda en el municipio de Santiago Zochila de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 INEGI es del 82.24% propia y 17.76% familiar o prestada.

De las 124 el 1.87% se encuentran construidas con materiales precarios en techos y 7.48% piso de tierra firme.



#### VIVIENDA

##### Total de viviendas particulares habitadas

**124**

representa menos del 0.1 % del total estatal

**Promedio de ocupantes por vivienda** 3.4

**Promedio de ocupantes por cuarto** 0.8

**Viviendas con piso de tierra** 7.3 %

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

#### Infraestructura de viviendas particulares

Para este estimador al Censo de Población y Vivienda 2020 tomo como referencia un total de 124 viviendas particulares habitadas, excluyendo locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios, por lo tanto, se obtuvieron los siguientes resultados:

El 7.26% del total de las viviendas cuentan con piso de tierra, 84.68% de viviendas cuentan con piso firme de cemento y por último hay un 8.06% es de madera, mosaico u otro material.

**Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual  
Según material en pisos por municipio.**

<b>Viviendas particulares habitadas y ocupantes</b>	<b>Material en pisos</b>			
	<b>Tierra</b>	<b>Cemento o firme</b>	<b>Madera, mosaico u otro recubrimiento</b>	<b>No especificado</b>
<b>124</b>	<b>9</b>	<b>105</b>	<b>10</b>	-

*Fuente: Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.*

**Servicios básicos en la vivienda.**

La disponibilidad de los servicios de vivienda de acuerdo a Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 100% tiene agua entubada, el 100% cuenta con drenaje y el 100% electricidad.

**Viviendas particulares habitadas por tipo de servicio con los que cuenta**

<i>Servicios Básicos</i>	<i>%</i>
<i>Cuentan con energía eléctrica</i>	<b>100</b>
<i>No Cuentan energía eléctrica</i>	-
<i>Cuentan con agua entubada</i>	<b>100</b>
<i>No disponen de agua entubada</i>	-
<i>Cuentan con drenaje</i>	<b>99.19</b>
<i>No disponen sanitario ni drenaje</i>	<b>0.81</b>

*Fuente: INEGI. Tabulados de la Censo de Población y Vivienda 2020*

En cuanto a servicios de energía eléctrica en el municipio de Santiago Zochila se encuentra muy bien posicionado de acuerdo a los datos de la Censo de Población y Vivienda 2020 ya que las cifras son muy buenas, de las 124 viviendas particulares todas cuentan con energía eléctrica de acuerdo a los datos presentados por la Censo de Población y Vivienda 2020.

En el tema de agua potable 124 viviendas todas cuentan con agua entubada en sus viviendas.

El 99.19% de las viviendas cuentan con drenaje, cifra que es muy buena, ya que el municipio está muy por encima de la media estatal, y solo un 0.81% que no dispone de drenaje.

Problemática identificada.

El problema que se identifica en el tema de vivienda, con base a la investigación en el municipio, es el caso del agua por que dependen del municipio de Santa María Yalina y le pagan el agua de otro municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

9 INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA



### **Objetivo 1.**

Ampliar la cobertura de los servicios básicos en las viviendas para elevar la calidad de vida de los habitantes.

#### **Estrategias 1.1.**

Optimizar los servicios básicos en las viviendas.

#### **Líneas de acción 1.1.1.**

Destinar recursos a la infraestructura para incrementar el suministro de agua potable en el municipio.

### 3.5.3 Agua y saneamiento

La deforestación y la desertificación, provocadas por el cambio climático, han afectado las vidas y los medios de vida de millones de personas.

La sustentabilidad se puede definir con la forma de sustentar los recursos naturales a manera que estos no se agoten ni perjudiquen.

La gestión eficiente de los recursos naturales es clave no solo para fomentar un crecimiento sostenible e inclusivo, sino también para contribuir a la seguridad alimentaria y reducir la pobreza.

En la actualidad, la conservación de los recursos naturales se posiciona como una prioridad para mitigar el deterioro y el desequilibrio ecológico ocasionado por actividades humanas.

Para alcanzar este propósito, es esencial implementar un modelo de gestión integral que asegure la protección y preservación de estos recursos, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo económico y la sustentabilidad ambiental.

#### Agua

Un mundo donde todos tengan acceso a agua limpia es un requisito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El mundo tiene suficiente agua dulce para cumplir este sueño. Sin embargo, la distribución actual de agua es insuficiente, y para 2050 se prevé que al menos el 25% de la población mundial residirá en una nación que experimenta escasez crónica y recurrente de agua dulce.

Algunas de las naciones más pobres del mundo se ven afectadas por la sequía, lo que empeora el hambre y la desnutrición. El acceso al agua limpia es fundamental para una vida digna porque es necesaria para beber, para el aseo personal y para cualquier actividad productiva. Como resultado, un buen saneamiento evitará que las fuentes de agua locales se contaminen, protegiendo tanto el medio ambiente como la población y la salud de la población.

La disponibilidad de agua para los habitantes de Santiago Zochila de acuerdo a la Censo de Población y Vivienda 2020 el 100% es entubada. El agua para uso doméstico de las viviendas del Municipio proviene de la comunidad de Santa María Yalina (bajo convenio se paga un derecho de

uso anual), por lo que existe un riesgo latente de la población en referencia al desabasto de agua, mediante tuberías que la conducen hasta un tanque de almacenamiento de 200 mil litros.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 el 100% (124 viviendas) disponen de este servicio. El tanque se ubica en la parte alta de la comunidad, ahí el agua es clorada todas las mañanas (le agregan 5 pastillas de 7 gramos de cloro sólido). Posteriormente es distribuida a 3 tanques, uno con capacidad de 60 mil litros y 2 con capacidad de 10 mil litros para su distribución a los hogares del municipio, cubriendo la totalidad de las viviendas. Se tiene establecido una cuota anual por concepto de suministro de agua de \$50 por persona, misma que sirve para acciones de mantenimiento y pago de personal para realizar la cloración y otros gastos conexos.

### **Vegetación**

Hay muchos tipos diferentes de vegetación en la nación, incluidos bosques, selvas, matorrales y pastizales, así como tierras que se utilizan para la agricultura, la cría de ganado, la acuicultura y el desarrollo urbano.

La mayoría de los agricultores fertilizan sus tierras con productos químicos, compost de los establos y el mismo material que ha sobrado de cultivos anteriores, según investigaciones de campo y entrevistas con agricultores. Sin embargo, al igual que ocurre con los rayos del sol, que en la actualidad son más penetrantes, las laderas son generalmente suaves y cubiertas de pastizales naturales, que no penalizan la erosión por deslizamientos. Sólo en los cerros se observa una ligera erosión provocada por las mismas condiciones ambientales examinadas visualmente, pero al igual que ocurre con los rayos del sol, que en la actualidad son más penetrantes.



***Fuente: trabajo de campo municipal***

Problemática identificada

El ecosistema del municipio ha sido dañado con basura por falta de mecanismos adecuados para la correcta disposición de los residuos sólidos.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.**

La conservación de los recursos naturales y los ecosistemas del municipio.

**Estrategias 1.1.**

Fomentar el uso eficiente, responsable y sostenible de los recursos naturales del municipio.

**Líneas de acción 1.1.1.**

Inversión en infraestructura de tratamiento de agua.

**Líneas de acción 1.1.2.**

Organizar campañas de limpieza y saneamiento en las zonas verdes y cuerpos de agua del municipio.



# PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA 2025

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
CAMINOS Y CARRETERAS	Santiago Zochila	El municipio enfrenta problemas de infraestructura, con calles en mal estado, especialmente en temporada de lluvias, y dos puentes alcantarillados en riesgo de colapso. La falta de transporte público complica la movilidad, ya que no todos cuentan con transporte propio y solo el centro de la comunidad está pavimentado. Además, la mayoría de la población carece de acceso a internet, un recurso crucial en la actualidad para la comunicación y el desarrollo.	Optimizar las vías de comunicación en el municipio	Reforzar la infraestructura de calles	Pavimentar las calles del municipio	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ZOOCHILA A SAN GERONIMO ZOOCHINA	17.1326 0000000	-96.14147	cabildo	2025	\$500,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	5,700 m2	125 hogares	Numero de m2 de pavimento construidos / Numero de m2 de pavimento Programados *100
CAMINOS Y CARRETERAS	Santiago Zochila	El municipio enfrenta problemas de infraestructura, con calles en mal estado, especialmente en temporada de lluvias, y dos puentes alcantarillados en riesgo de colapso. La falta de transporte público complica la movilidad, ya que no todos cuentan con transporte propio y solo el centro de la comunidad está pavimentado. Además, la mayoría de la población carece de acceso a internet, un recurso crucial en la actualidad para la comunicación y el desarrollo.	Optimizar las vías de comunicación en el municipio	Reforzar la infraestructura de calles	Pavimentar las calles del municipio	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE REFORMA	17.1303	-96.1423	cabildo	2025	\$500,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	5,700 m2	125 hogares	Numero de m2 de pavimento construidos / Numero de m2 de pavimento Programados *100
CAMINOS Y CARRETERAS	Santiago Zochila	El municipio enfrenta problemas de infraestructura, con calles en mal estado, especialmente en temporada de lluvias, y dos puentes alcantarillados en riesgo de colapso. La falta de transporte público complica la movilidad, ya que no todos cuentan con transporte propio y solo el centro de la comunidad está pavimentado. Además, la mayoría de la población carece de acceso a internet, un recurso crucial en la actualidad para la comunicación y el desarrollo.	Optimizar las vías de comunicación en el municipio	Reforzar la infraestructura de calles	Pavimentar las calles del municipio	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ZOOCHILA A SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO	17.1334	-96.1425	cabildo	2025	\$500,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	5,700 m2	125 hogares	Numero de m2 de pavimento construidos / Numero de m2 de pavimento Programados *100
vivienda	Santiago Zochila	El problema que se identifica en el tema de vivienda, con base a la investigación en el municipio, es el caso del agua por que dependen del municipio de Santa María Yalina y le pagan el agua de otro municipio	Ampliar la cobertura de los servicios básicos en las viviendas para elevar la calidad de vida de los habitantes	Optimizar los servicios básicos en las viviendas	Destinar recursos a la infraestructura para incrementar el suministro de agua potable en el municipio.	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ZOOCHILA	17.1312	-96.1431	cabildo	2025	\$900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	300 LAMPARAS	125 HOGARES	Numero de Lamparas instaladas / Numero de lamparas Programadas *100
vivienda	Santiago Zochila	El problema que se identifica en el tema de vivienda, con base a la investigación en el municipio, es el caso del agua por que dependen del municipio de Santa María Yalina y le pagan el agua de otro municipio	Ampliar la cobertura de los servicios básicos en las viviendas para elevar la calidad de vida de los habitantes	Optimizar los servicios básicos en las viviendas	Destinar recursos a la infraestructura para incrementar el suministro de agua potable en el municipio.	CONSTRUCCION DE TANQUE PUBLICO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ZOOCHILA	17.1312	-96.144	cabildo	2025	\$350,000.00	FAISMUN	45m3	125 HOGARES	Numero M3 construidos / Numero M3 construidos Programadas *100
saneamiento	Santiago Zochila	El ecosistema del municipio ha sido dañado con basura por falta de mecanismos adecuados para la correcta disposición de los residuos sólidos.	La conservación de los recursos naturales y los ecosistemas del municipio.	Fomentar el uso eficiente, responsable y sostenible de los recursos naturales del municipio	Inversión en infraestructura de tratamiento de agua	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ZOOCHILA	17.1251	-96.1427	cabildo	2025	\$500,000.00	FAISMUN	650 M2	125 HOGARES	Numero de m2 construidos / Numero de m2 Programados *100

## IV.- POLÍTICAS TRANSVERSALES

### 4.1. Igualdad de Género



“Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

La igualdad de género es un concepto que cada vez encontramos más en nuestro día a día, de acuerdo a la Naciones Unidas, la igualdad de género se refiere a “*la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños*”. Por tanto, el sexo con el que hayamos nacido nunca va a determinar los derechos, oportunidades y responsabilidades que podamos tener a lo largo de nuestra vida. La igualdad de género es por tanto un principio jurídico universal, mientras que la equidad de género introduce además un componente ético para asegurar una igualdad real que de alguna forma compense la desigualdad histórica que el género femenino arrastra en cuanto a representación política o mercado laboral, entre otras. La equidad debe de aplicarse en el género tal como se aplica en otro ámbito.

La entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres señala: “*La igualdad de género no significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad de oportunidades debe incidir directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres*”. Aunque las cuestiones de género llevan años en la agenda internacional, es un hecho que las mujeres y las niñas, sufren discriminación y violencia por el simple hecho de haber nacido mujer en todo el mundo.

El informe de la OCDE “*perseguir la igualdad de género: una batalla cuesta arriba*” lo deja bien claro cuando asegura que ningún país en el mundo, ni siquiera aquellos más igualitarios, ha alcanzado aún la igualdad de género. Precisamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que deben cumplirse en 2030, establecen en su objetivo número 5 “*lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas*”.

El municipio de Santiago Zochila el 51.53% de la población total son mujeres, por lo que podemos observar que la presencia de la población de mujeres es de suma importancia dentro de la población, no solo por el porcentaje que representan sino también por las actividades que desarrollan.

Igualdad de género: participación política.

Igualdad de género y la paridad que se traduce en la participación activa de la mujer en los cargos de elección popular para los escaños de toma de decisiones dentro de nuestro municipio pudiendo observarse de la administración pasada y esta que han sido mujeres las titulares de este máximo órgano administrativo.

La participación de las mujeres en la toma de decisiones desde cargos de elección popular fortalece la democracia y a la sociedad en general, la posibilidad de vivir una sexualidad más libre, la elección de la maternidad y/o soltería, compartir las tareas domésticas y manifestarse en contra del maltrato son algunas de las demandas que las mujeres han exigido a lo largo de las últimas décadas, así como hacer oír su voz para decidir los temas trascendentales para su familia y la sociedad en general.

Éstas han derivado en importantes cambios sociales, que hoy se reflejan en el desarrollo político, económico y cultural del país. Cada vez es más común que las mujeres ejerzan cargos de elección popular o de alta responsabilidad en el ámbito político y privado. Sin embargo, la brecha de género respecto al empoderamiento de las mujeres continúa siendo muy amplia.

La participación política de la mujer actualmente tiene una tendencia al alta para la ocupación de cargos de representación política, siendo la participación de dos mujeres para la ocupación de cargos como concejales. Actualmente la representación dentro de la administración es de una mujer es la titular de la administración y otra se encarga de la regiduría de hacienda, cargos de por sí solos representan un gran peso para el manejo de una administración municipal.

Es importante promover la formación de liderazgos políticos femeninos y vigilar que se respeten sus derechos políticos, ya que mientras la violencia política continúe sin ser reconocida, seguirá existiendo la desigualdad entre hombres y mujeres.

Igualdad de género: acceso a la Educación.

Existen grandes desigualdades de género en el acceso al logro de aprendizaje y la continuación de la educación, resultando las niñas las más desfavorecidas. Existen numerosos obstáculos que impiden a las niñas y mujeres ejercer su derecho a estudiar, obtener un diploma y beneficiarse de la educación, se encuentran la pobreza, el aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la discapacidad, el matrimonio y el embarazo precoz, la violencia de género y las actitudes tradicionales relacionados con el papel de las mujeres. En el caso de educación se manifiestan brechas de género, de acuerdo a la Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, del total de la población analfabeta el 52.98% son mujeres, de la Población de 15 años y más, que no asiste a la escuela es el 53.16% son mujeres de la Población de 3 años y más, y sin escolaridad el 58.06% son mujeres de igual forma.

Es por lo tanto prioritario para esta administración el generar las condiciones que contribuyan a reducir e incluso eliminar todo tipo de barreras u obstáculos que impidan que las mujeres estén en igualdad de condiciones que la población masculina.

#### Igualdad de género: acceso a la salud.

Los procesos y resultados de salud y enfermedad, y de su atención desde los servicios de salud, son en gran medida distintos en hombres y mujeres. Estas diferencias, cuando son injustas y evitables, se convierten en desigualdades, la mayoría de ellas no se puede explicar por las diferencias ligadas al sexo biológico, sino que se relacionan con los roles y estereotipos de género. La igualdad de género en la salud significa que las mujeres y los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar sanos, contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de los resultados. El logro de la igualdad de género exige medidas concretas destinadas a eliminar las inequidades por razón de género.

La equidad de género significa una distribución justa de los beneficios, el poder, los recursos y las responsabilidades entre las mujeres y los hombres. El concepto reconoce que entre hombres y mujeres hay diferencia en cuanto a las necesidades en materia de salud, el acceso y al control de los recursos, y que estas diferencias deben de abordarse con el fin de corregir desequilibrios entre hombres y mujeres. La inequidad de género en el ámbito de la salud se refiere a la desigualdades injustas, innecesarias y prevenibles que existen entre las mujeres y hombres en el estado de la salud, la atención de salud y la participación en el trabajo sanitario. La violencia de género, tanto por su magnitud como por su

impacto sobre la salud física y mental de las afectadas y de sus hijas e hijos, deber ser considerada un tema prioritario de salud física.

En el Municipio de Santiago Zochila encontramos una gran brecha en el tema de salud ya que solo el 52.88% total de la población femenina se encuentra afiliada a los servicios de salud. la población femenil se encuentra afiliada la mayoría al seguro popular o para una nueva generación en el cual reciben de atención médica de manera oportuna y la prevención de enfermedades; mientras que el 48.46% carece de servicios de salud.

**Igualdad de género:** acceso al mercado de trabajo y desigualdad salarial. El trabajo para el mercado es la principal vía por la cual las personas pueden obtener recursos y con ello autonomía económica, esta condición es la que determina en buena medida su estatus socioeconómico y su grado de independencia, libertad y autonomía.

Desde el enfoque de género, la participación económica y el trabajo remunerado no pueden analizarse sin su contraparte complementaria: el trabajo doméstico o el trabajo reproductivo, que no es remunerado. La contribución económica de las mujeres a las sociedades a través del trabajo remunerado, y la necesidad de aplicar medidas orientadas a crear condiciones de mayor igualdad entre mujeres y hombres, son temas que se han posicionado en la agenda internacional.

Las diferencias entre mujeres y hombres respecto a las tareas que desempeñan para el mercado laboral y las de tipo doméstico, determinan algunas de las desigualdades de género más importantes. Es precisamente el mayor tiempo que dedican las mujeres al trabajo doméstico lo que restringe su inserción laboral y su participación en otros ámbitos, como el de la política, situándolas en condiciones de desventaja con respecto a los hombres y limitando su autonomía económica. En materia económica el Municipio de Santiago Zochila presenta que, del total de la población económicamente activa, solo el 38.67% corresponde a la población femenil, en la población económicamente no activa el 68.57% son mujeres donde el 88.77% son mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar. Conseguir que exista igualdad de género no es una tarea imposible, pero requiere de la implicación de toda la ciudadanía.

### **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

Igualdad de género

## PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA 2025

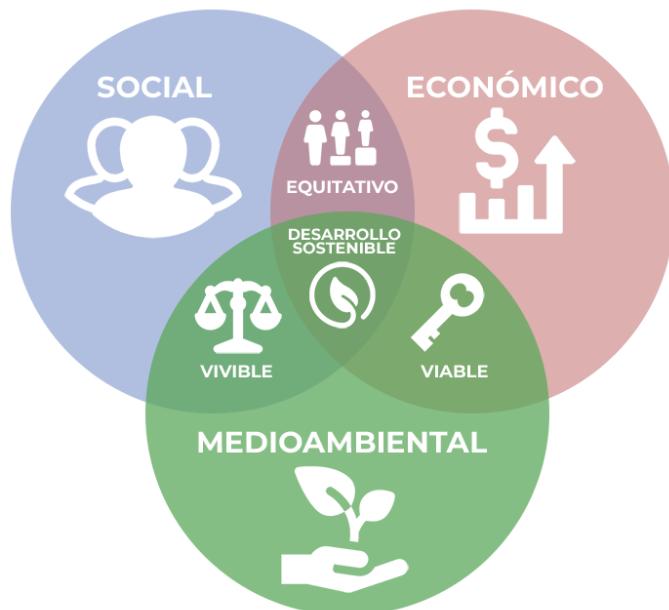
Contribución directa	ODS: 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 16, 17	Contribución indirecta		ODS: 1, 3, 4, 5, 10, 16
Objetivo estratégico: Lograr la igualdad de género, sin importar, edad, religión, raza, etnia, condición social, discapacidad en el ámbito político, educativo, económico y social para garantizar el bienestar de los habitantes del Municipio de Santiago Zoochila.				
	<b>Contribución directa</b>	<b>Metas: 4.2, 4.3, 4.5, 4.a</b>	<b>Contribución indirecta</b>	<b>Metas: 4.1, 5.1, 10.2</b>
<b>Estrategia 1: Proporcionar entornos de aprendizaje seguros e inclusivos con educación igualitaria y de calidad para mujeres y hombres.</b>				
<b>Líneas de acción:</b>				
<b>1.1. Impulsar modelos educativos con perspectiva de género desde la educación básica.</b>				
<b>1.2. Procurar instalaciones escolares sensibles al género femenino</b>				
<b>1.3. Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura escolar y la obtención de tecnología garantizando una educación sin distinción de género.</b>				
<b>Contribución directa</b> Metas: 3.7, 3.8				<b>Contribución indirecta</b> Metas: 3.2, 3.4
<b>Estrategia 2: Garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a los servicios de salud en el Municipio de Santiago Zoochila.</b>				
<b>Líneas de acción:</b>				
<b>2.1. Realizar campaña de registro a los servicios de salud con enfoque de atención igualitaria de género dentro del municipio de Santiago Zoochila.</b>				
<b>Contribución directa</b> Metas: 15.2, 15.b, 6.3, 6.b,				<b>Contribución indirecta</b> Metas: 2.4, 6.1, 11.6, 12.2
<b>Estrategia 3: Involucrar a hombres y mujeres en el uso adecuado de los recursos naturales y en el cuidado del medio ambiente de Municipio de Santiago Zoochila.</b>				
<b>Líneas de acción:</b>				
<b>3.1 Realizar capacitación a hombres y mujeres acerca del manejo adecuado y racional sobre la utilización del agua en las viviendas.</b>				
<b>3.2 Desarrollar talleres del cuidado del medio ambiente, el manejo de los residuos en casa como es la separación de la basura y reciclaje donde permita la participación de hombres y mujeres del municipio de Santiago Zoochila.</b>				
<b>3.3 Realizar campaña de reforestación en el municipio en donde participen hombres y mujeres.</b>				
Eje I. Personas. Santiago Zoochila Incluyente Con Desarrollo Social.				Eje II. Planeta. Santiago Zoochila Sustentable

<p>Eje III. Prosperidad. Santiago Zoochila Productivo e Innovador.</p>	Contribución directa	Metas: 5.1, 4.4, 8.5, 9.2	Contribución indirecta	Metas: 1.4, 10.2, 5.5
	<p><b>Estrategia 4: Garantizar empleo y trabajo digno con mejores ingresos de forma igualitaria.</b></p> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <p><b>4.1 Impulsar mecanismos para la integración de las mujeres del municipio en sectores productivos.</b></p> <p><b>4.2 Crear oportunidades laborales iguales y con condiciones decentes para las mujeres.</b></p> <p><b>4.3 Fomentar el empoderamiento económico, apoyando la creación de nuevas microempresas en la comunidad.</b></p> <p><b>4.4 Implementar talleres para el desarrollo de habilidades y capacidades de las mujeres.</b></p>			
<p>Eje IV. Paz. Santiago Zoochila Seguro.</p>	Contribución directa	Metas: 5.2, 5.5, 9.1, 10.3, 5.a	Contribución indirecta	Metas: 2.4, 6.1, 11.6, 12.2
	<p><b>Estrategia 5: Establecer mecanismos especiales de atención orientados a la erradicación de la violencia de género.</b></p> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <p><b>5.1 eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, garantizando el acceso a la justicia y el respeto de sus derechos humanos.</b></p> <p><b>5.2 Realizar talleres sobre los derechos de la mujer.</b></p> <p><b>5.3 Realizar talleres de "Violencia de Genero", en todas las escuelas del municipio Santiago Zoochila.</b></p>			
<p>Eje V. Alianzas. Santiago Zoochila Moderno y Transparente</p>	Contribución directa	Metas: 5.5, 17.16, 16.10, 5.c	Contribución indirecta	Metas: 5.a, 5.c, 10.2, 10.3
	<p><b>Estrategia 6: Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos y acciones realizadas por la autoridad municipal.</b></p> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <p><b>6.1 Impulsar la participación de las mujeres del municipio de manera paritaria en la administración pública municipal.</b></p> <p><b>6.2 Realizar políticas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</b></p>			

## 4.2 Desarrollo sostenible.

Como medio para el avance de la humanidad, el desarrollo sostenible se ha convertido en uno de los temas más importantes de la actualidad y ha ocupado un lugar central en las agendas de los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo. organizaciones no gubernamentales, el mundo empresarial y la propia sociedad civil. En particular, porque se sabe desde hace tiempo que los efectos de un desarrollismo total que ha promovido un deterioro ambiental bastante ostensible han promovido las eventualidades ambientales, sociales y económicas que existen actualmente.

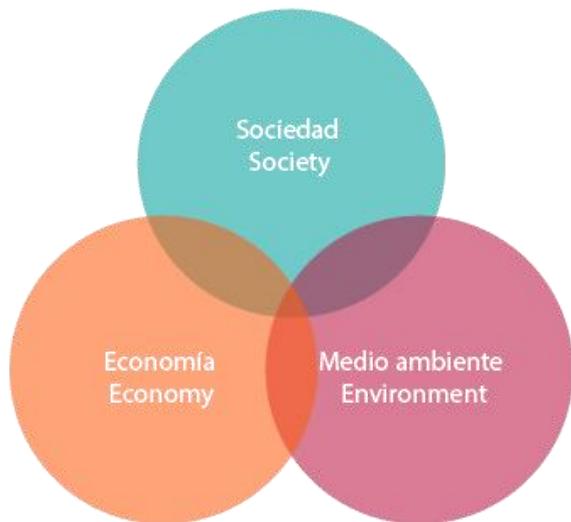
Esto demuestra que numerosos estudios respaldados por organismos internacionales nos brindan datos y pronósticos alarmantes sobre el estado del medio ambiente, incluido el calentamiento global, el agotamiento de los suministros de agua dulce para beber, la extinción de hermosas especies de flora o fauna, o el aumento del cáncer. -causar enfermedades como consecuencia de la destrucción de la capa de ozono.



El cambio climático es uno de estos problemas, y se ha convertido en un problema grave y apremiante. No hay duda de que las actividades humanas han contribuido al cambio en el clima global. Según la comunidad científica, este cambio está ocurriendo mucho más rápido de lo que se pensaba y tiene implicaciones cada vez más peligrosas. antes. En ese sentido, afirman categóricamente que "el desarrollo sostenible y el cambio climático son dos fórmulas que parecen empujar en direcciones opuestas respecto al futuro de los seres humanos". En referencia a lo anterior, señalan que el cambio climático "representa amenazas, inestabilidad e incertidumbres a nivel global y local que afectarán la salud, el bienestar y la seguridad de la población", con efectos catastróficos si no se toman las medidas necesarias. y prontamente Lo anterior hace

parecer adecuado interiorizar el fenómeno del cambio climático, sus efectos y consecuencias que inciden en la implementación del desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible su enfoque de la sostenibilidad o sustentabilidad es multidisciplinario, multiescala y multiperspectiva porque abarca, entre otros ámbitos, la economía, la cultura, las estructuras sociales, además del uso y protección de los recursos. A partir de esta certeza, aquellos a quienes les preocupa la pobreza han enfatizado en las diversas acepciones del término desarrollo, en tanto que los ambientalistas han fijado su atención en la conservación. Por otro lado, se han propuesto otras definiciones que hacen referencia a la "sostenibilidad fuerte", la cual afirma que es el medio ambiente (el capital natural) lo que debe ser sostenido; mientras que la "sostenibilidad débil" se enfoca en el crecimiento como supuesta fuente de bienestar.



Actualmente enfrentamos la desigualdad social y económica, la degradación ambiental y el cambio climático como desafíos para el desarrollo sostenible. Cada uno de ellos plantea dificultades para el desarrollo sostenible al que aspira cada nación. El cambio climático, que tiene un efecto perjudicial en la economía y el desarrollo de todas las naciones, es el mayor problema a nivel mundial.

Como resultado de esta situación, se han producido cambios climáticos, amenazas productivas, aumento del nivel del mar, devastadoras inundaciones, sequías, etc. Tienen una variedad de efectos negativos, entre ellos el riesgo para el desarrollo de una nación, su economía y la de sus ciudadanos. bienestar.

Sin duda, somos capaces de encontrar soluciones viables que permitan a las naciones desarrollar economías que sean más sostenibles. Además, debe ser considerado con el medio ambiente porque el problema de la desigualdad social y económica es global y debe abordarse.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Desarrollo sostenible				
Contribución directa	ODS: 1,4, 8, 10, 11, 15, 16	Contribución indirecta	ODS: 3, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 16	
<b>Objetivo estratégico: Incrementar el empleo de los recursos naturales del Municipio para su empleo económico y social.</b>				
<b>EJE I. SANTIAGO ZOOCHILA CON BIENESTAR</b>	Contribución directa	Metas: 10.2, 4.2, 4.5, 11.1, 11.4	Contribución indirecta	Metas: 5, 10.3
Estrategia 1: Promover el respeto, la participación e inclusión de la población de manera activa en las políticas que el municipio implemente.				
Líneas de acción:				
1.1 Promover la creación de modelos educativos incluyentes para la Producción económica.				
1.2 Promover programas en las escuelas para fortalecer la inclusión sobre el cuidado del medio ambiente.				
1.3 Fortalecer los servicios básicos de la población empleando energías renovables.				
1.4 Fortalecer los servicios de salud del municipio para alcanzar una cobertura mayor.				
<b>EJE II. SANTIAGO ZOOCHILA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.</b>	Contribución directa	Metas: 16, 16.b, 17, 17.14	Contribución indirecta	Metas: 17.1, 17.8
Estrategia 5: Aumentar el nivel de participación de las personas en el desarrollo en las acciones del municipio.				
Líneas de acción:				
5.1 Promover la participación de la comunidad en las actividades relacionadas con la gestión Municipal.				
5.2 Promover la participación a las personas en la información pública del municipio.				
<b>EJE III. SANTIAGO ZOOCHILA CON</b>	Contribución directa	Metas: 16, 16.1, 16.b	Contribución indirecta	Metas: 16.2, 16.a

<b>SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.</b>	Estrategia 4: Garantizar y proteger los derechos de la población del municipio.				
	Líneas de acción:				
		4.1 Implementar campañas de promoción de los derechos humanos en la comunidad.			
		4.2 Reducir las formas de violencia y actos discriminatorios contra cualquier persona del municipio.			
<b>EJE IV. SANTIAGO ZOOCHILA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.</b>	Contribución directa	Metas: 8.8, 8.9	Contribución indirecta	Metas: 11.4, 12.b	
Estrategia 3: Promover las prácticas de actividades económicas del sector primario a una mayor escala favoreciendo a los grupos de diferentes sectores.					
Líneas de acción:					
3.1 Impulsar al desarrollo económico de la población mediante proyectos que fortalezcan e incrementen los ingresos de la población.					
3.2 Asegurar la participación de los diferentes sectores económicos para el fortalecimiento de su economía local.					
<b>EJE V. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO ZOOCHILA</b>	Contribución directa	Metas: 11.1, 11.4, 12.8	Contribución indirecta	Metas: 10.3	
Estrategia 2: Impulsar la protección del medio ambiente en el municipio					
Líneas de acción:					
2.1 Incluir a la población en los proyectos de conservación ambiental.					
2.2 Impulsar proyectos relacionados con la conservación de especies nativas y la recuperación de prácticas de cultivo sustentables					

#### 4.3 Interculturalidad



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están profundamente vinculados con los derechos de los pueblos indígenas. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 156 de las 169 metas de los ODS se relacionan con los derechos humanos, y 73 de ellas están alineadas con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

#### ¿Qué son los pueblos indígenas?

Los pueblos indígenas de México son una pieza fundamental del mosaico de culturas y tradiciones que han contribuido a la construcción de México moderno. Erradicar la discriminación de la que aún son víctimas los indígenas de nuestro país requiere del esfuerzo decidido por impulsar su conocimiento y valoración desde la educación básica.

Las mujeres y hombres indígenas pertenecen a una comunidad, es decir a una población donde conviven y trabajan junto con sus vecinos, hablan

el mismo idioma, celebran las mismas fiestas y mantienen ideas y costumbres similares. Las comunidades son el centro de la vida de la mayoría de los indígenas.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, identifica a nuestro país a 62 grupos etnolingüísticos, los cuales se definen a partir de la principal lengua que hablan y el territorio donde se ubican.

### **¿Por qué conocer a los indígenas?**

A menudo, las personas juzgan las culturas indígenas desde perspectivas sesgadas, considerando su forma de vestir, hablar o pensar como inferiores. Este desconocimiento genera estigmas y discriminación hacia los pueblos indígenas, afectando su acceso a oportunidades laborales y a derechos fundamentales.

Erróneamente, se asocia la condición indígena con la pobreza, y se piensa que para superar esta situación deben abandonar su cultura e identidad. Este prejuicio no solo afecta a los pueblos indígenas, sino que también priva a la sociedad mexicana de reconocer y valorar su riqueza cultural.

De esta manera se ha identificado ser indígena como ser pobre, y se ha considerado que para dejar de ser pobres los indígenas deben de abandonar también sus culturas y sus identidades propias.

Santiago Zochila municipio donde el 60.58% de la población habla legua indígena de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI es decir 249 habitantes donde el 46.99% son hombres y 53.01% son mujeres y de las cuales el 92.77% habla español y el 7.23% no habla español.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

<b>Asuntos indígenas</b>				
Contribución directa	ODS: 4, 8, 10, 11, 16	Contribución indirecta	ODS: 5, 10, 11, 12, 13, 15, 16	
<b>Objetivo estratégico: Fortalecer el respeto de los Derechos Humanos de la población Indígena en el Municipio de Santiago Zochila desde el ámbito político, económico, social y cultural preservando la identidad comunitaria.</b>				
<b>EJE I. SANTIAGO ZOOCHILA CON BIENESTAR</b>	Contribución directa	Metas: 10.2, 4.2, 4.5, 11.1, 11.4	Contribución indirecta	Metas: 5.1, 10.3
	Estrategia 1: Promover el respeto, la participación e inclusión de los grupos indígenas de manera activa en las políticas que el municipio de Santiago Zochila promueva.			
	Líneas de acción:			
	1.1 Promover la creación de modelos educativos incluyentes para la protección de la identidad cultural.			
	1.2 Implementar programas en las escuelas para fortalecer la inclusión y derechos de la población indígena.			
	1.3 Asegurar los servicios básicos de la población que se considere indígena.			
	1.4 Implementar programas alimentarios que contribuyan a la reducción de la población con carencia por el acceso a la alimentación.			
	1.5 Ampliar los servicios de salud de las comunidades para alcanzar una cobertura universal.			
	1.6 Impulsar acciones culturales en las escuelas del municipio de Santiago Zochila para la conservación de la identidad cultural.			
<b>EJE II. SANTIAGO ZOOCHILA HONESTO,</b>	Contribución directa	Metas: 12.2,	Contribución indirecta	Metas: 11.6, 11.b,

<b>CERCANO Y TRANSPARENTE.</b>		12.5, 12.8		13.2, 15.1				
	Estrategia 2: Impulsar la protección del medio ambiente en el municipio Santiago Zochila.							
Líneas de acción:								
2.1 Incluir a la población indígena en los proyectos de conservación ambiental								
<b>EJE III. SANTIAGO ZOOCHILA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.</b>	Contribución directa	Metas: 8.8, 8.9	Contribución indirecta	Metas: 11.4, 12.b				
	Estrategia 3: Promover las prácticas de actividades económicas primarias a mayor escala para favorecer a los grupos indígenas							
Líneas de acción:								
3.1 Impulsar al desarrollo económico de la población indígena mediante proyectos que fortalezcan y respeten su identidad.								
3.2 Asegurar la participación de los grupos indígenas para el fortalecimiento de su economía.								
<b>EJE IV. SANTIAGO ZOOCHILA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.</b>	Contribución directa	Metas: 16.1, 16.3	Contribución indirecta	Metas: 5.1, 10.3				
	Estrategia 4: Garantizar y proteger los derechos de los grupos indígenas en municipio de Santiago Zochila.							
Líneas de acción:								
4.1 Implementar campaña de promoción de los derechos indígenas entre las comunidades indígenas.								
4.2 Reducir las formas de violencia y actos discriminatorios contra las personas procedentes a un grupo indígena del municipio.								
<b>EJE V. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO ZOOCHILA</b>	Contribución directa	Metas: 10.2, 16.10	Contribución indirecta	Metas: 16.6, 16.8				
	Estrategia 5: Aumentar el nivel de participación y disminuir la discriminación de los grupos indígenas en las acciones del municipio.							
Líneas de acción:								

- |  |  |
|--|--|
|  | <p>5.1 Fomentar la participación de las comunidades indígenas en la planeación y gestión del Municipio.</p> <p>5.2 Involucrar a los grupos indígenas en la información pública del municipio, fomentando la participación e inclusión.</p> |
|--|--|

#### 4.4 Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

				
<b>1</b> Cada niño sobrevive y prospera.	<b>2</b> Cada niño aprende.	<b>3</b> Cada niño está protegido contra la violencia y la explotación.	<b>4</b> Cada niño vive en un ambiente seguro y limpio.	<b>5</b> Cada niño tiene una oportunidad equitativa en la vida.

Todos estamos obligados a respetar los derechos humanos, pero recae una mayor responsabilidad sobre el Estado y las autoridades gubernamentales de los niveles federal, estatal y municipal, especialmente en los servidores públicos.

Los derechos humanos son inherentes a todos, sin importar nacionalidad, residencia, sexo, origen étnico, religión o cualquier otra condición. Estos derechos son iguales para todos, sin discriminación.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos creó este Programa en julio de 1993. El objetivo a partir de su creación se ha adaptado a las necesidades sociales de nuestro país. Actualmente, tiene la finalidad de contribuir al respeto de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes, adultos jóvenes, adultos mayores y familia, mediante servicios de promoción, divulgación, observancia y estudio, desde un enfoque integral, transversal, con perspectiva de derechos tanto de niñas, niños, adolescentes, adultos jóvenes, adultos mayores, de género y, en el caso de la niñez, privilegiando su interés superior en todas las actividades públicas y privadas en las que estén inmersos.

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa.

Cada niño tiene derecho a crecer sano y fuerte. No obstante, la pobreza, el medio ambiente, la desnutrición, la atención inaccesible o inadecuada, los precarios servicios de salud materna y las prácticas deficientes de crianza impiden que millones de niños sobrevivan y prosperen.

Desde la primera infancia hasta la adolescencia, cada niño tiene derecho a recibir una educación y oportunidades de aprendizaje de calidad. Sin embargo, diversos factores- como la ubicación geográfica, las condiciones económicas, el género, las discapacidades, la baja calidad de la enseñanza y de las escuelas, la interrupción de los estudios a causa de los conflictos y otras calamidades-impide que millones de niños accedan a la enseñanza.

Cada niño tiene derecho a estar protegido de la violencia, la explotación y el abuso. Pero algunas normas sociales y prácticas culturales, al igual que los conflictos entre estados, el desplazamiento y otras circunstancias adversas, socavan la seguridad y el bienestar de los niños.

Cada niño tiene derecho a vivir en un entorno que favorezca su crecimiento, seguridad y protección contra los contaminantes y otros peligros. No obstante, el cambio climático, la fragilidad de la gobernanza local y nacional, la urbanización no planificada y la falta de conciencia sobre los peligros que entrañan los riesgos medioambientales-como los sistemas inadecuados de saneamiento y abastecimiento de agua-exponen a millones de niños a sufrir daños.

Cada niño tiene derecho a alcanzar su pleno potencial. No obstante, la pobreza extrema, la ubicación geográfica, los conflictos, la discriminación, la exclusión y otros obstáculos frenan el avance de millones de niños en todo el mundo, con consecuencias irreversibles para sí mismo y sus sociedades, puesto que las desigualdades y las privaciones perpetúan la pobreza a través de las generaciones.

El Municipio de Santiago Zochila se compone de 92 niños, niñas y adolescentes que representa el 21.65% de la población total de los cuales 55 son hombres y 37 mujeres que representan 59.78% y 40.22% respectivamente.

## PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA 2025

Todas las niñas, niños y adolescentes deben tener la oportunidad de aprender y desarrollar su potencial. La educación es un derecho con escuelas en buenas condiciones, material escolar y profesores bien formados. Es importante mencionar que el 2.68% de la población entre los 6 a 14 años de edad no sabe leer, lo que significa que son privados de su derecho fundamental que es la educación, independientemente de las causas que el origen o el no asistir a la escuela.

El municipio de Santiago Zochila en su gobierno busca garantizar la aplicación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante acciones que permiten su ejecución en diferentes sectores de la sociedad municipal.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

<b>Derechos de los niños, niñas y adolescentes</b>				
Contribución directa	ODS: 4, 11, 12, 15, 16	Contribución indirecta		ODS: 3, 4, 8, 10, 13, 16
<b>Objetivo estratégico: Garantizar y proteger los derechos de las niñas, los niños y adolescentes en el municipio de Santiago Zochila.</b>				
<b>EJE I. SANTIAGO ZOOCHILA CON BIENESTAR</b>	Contribución directa	Metas: 4.1, 4.b, 11.1	Contribución indirecta	Metas: 3.2, 3.8, 4.2, 4.5, 10.2
Estrategia 1: Generar las condiciones de protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el acceso a los servicios de salud, educación, alimentación y vivienda digna.				
Líneas de acción:				
1.1 Gestionar programas que permitan mejorar el alcance a los servicios de salud, educación, alimentación y vivienda digna para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Santiago Zochila.				
1.2 Tramitar becas que contribuyan a la educación básica de todos los niños, niñas y adolescentes.				

	<p>1.3 Establecer programa de actividades deportivas con enfoque a los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>1.4 Fortalecer las actividades culturales en nuestros niños para la conservación de nuestra identidad comunitaria.</p>				
<p><b>EJE II. SANTIAGO ZOOCHILA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.</b></p>	<table border="1" data-bbox="577 439 1393 572"> <tr> <td>Contribución directa</td> <td>Metas: 12.2, 15.2, 15. b</td> <td>Contribución indirecta</td> <td>Metas: 13.2, 4.7</td> </tr> </table> <p>Estrategia 2: Promover un medio ambiente limpio, sano y sustentable en el municipio de Santiago Zochila que contribuya al bienestar de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>2.1 Implementar talleres acerca del uso responsable de nuestros recursos naturales.</p> <p>2.2 Gestionar taller del cuidado del medio ambiente para todas las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santiago Zochila.</p>	Contribución directa	Metas: 12.2, 15.2, 15. b	Contribución indirecta	Metas: 13.2, 4.7
Contribución directa	Metas: 12.2, 15.2, 15. b	Contribución indirecta	Metas: 13.2, 4.7		
<p><b>EJE III. SANTIAGO ZOOCHILA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.</b></p>	<table border="1" data-bbox="577 973 1393 1100"> <tr> <td>Contribución directa</td> <td>Metas: 4.4</td> <td>Contribución indirecta</td> <td>Metas: 8.3, 8.5, 8.6</td> </tr> </table> <p>Estrategia 3: Incrementar la capacidad de los jóvenes para insertarse de manera digna en el mercado laboral.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>3.1 Implementar talleres para el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes.</p> <p>3.2 Implementar programas de trabajo acorde a las aptitudes de nuestros jóvenes.</p>	Contribución directa	Metas: 4.4	Contribución indirecta	Metas: 8.3, 8.5, 8.6
Contribución directa	Metas: 4.4	Contribución indirecta	Metas: 8.3, 8.5, 8.6		
<p><b>EJE IV. SANTIAGO ZOOCHILA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.</b></p>	<table border="1" data-bbox="577 1421 1393 1526"> <tr> <td>Contribución directa</td> <td>Metas: 16.2, 11.7</td> <td>Contribución indirecta</td> <td>Metas: 5.2, 16.3</td> </tr> </table> <p>Estrategia 4: Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a fin de eliminar el maltrato y violencia en Santiago Zochila.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>4.1 Impulsar programa de escuela segura con apoyo de la policía municipal.</p> <p>4.2 Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir sin violencia entre la población.</p>	Contribución directa	Metas: 16.2, 11.7	Contribución indirecta	Metas: 5.2, 16.3
Contribución directa	Metas: 16.2, 11.7	Contribución indirecta	Metas: 5.2, 16.3		

	Contribución directa	Metas: 16.7, 16.10	Contribución indirecta	Metas: 5.5, 10.2
<b>EJE V. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO ZOOCHILA</b>	<p>Estrategia 5: Garantizar el derecho a la libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes donde se tome en cuenta su opinión respecto a los asuntos que les afecten directamente, o sus familias o comunidades.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>5.1 Generar los mecanismos de acceso a la información a nuestros jóvenes en los asuntos públicos del municipio.</p> <p>5.2 Generar convenios de participación con Asociaciones que se dedican a realizar actividades con niñas, niños y adolescentes.</p>			

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El monitoreo y evaluación de las obras municipales serán una responsabilidad compartida entre diferentes organismos del gobierno local, incluyendo el cabildo, el comité de obras, la regiduría de hacienda, la tesorería y los contralores.

Cada proyecto contará con un comité específico encargado de supervisar su ejecución.

Además, se dará un papel destacado a la participación ciudadana. Tanto la asamblea general de ciudadanos como los beneficiarios directos de las obras planificadas para el periodo 2025 tendrán una participación activa en el seguimiento y evaluación de los proyectos.

Se implementarán mecanismos para que los ciudadanos puedan presentar comentarios, sugerencias y preocupaciones en todas las etapas del proceso. Los informes de seguimiento se realizarán de manera bimestral, asegurando que todas las partes interesadas estén informadas sobre el progreso de las obras. Esto permitirá abordar cualquier problema de forma oportuna.

Este enfoque integral promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión efectiva de los proyectos municipales, logrando la satisfacción tanto de los funcionarios públicos como de la comunidad.



ANEXOS.

---

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.**

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/503/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DEL%20CDSM-SANTIAGO%20ZOOCHILA%20VILLA%20ALTA-2025.pdf>

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2024**

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/503/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%20-SANTIAGO%20ZOOCHILA-%20VILLA%20ALTA%20-2025.pdf>

**MATRIZ DE PROBLEMAS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO.**

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=503>



# PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA 2025

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA, OAXACA.

PERIODO 2025

Ciudadano RAUL CRUZ LUNA Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Zochila me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:

### -----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

**Primer. Lista de asistencia.** Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, se procede al siguiente punto.

**Segundo. Declaratoria del quórum:** Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano RAUL CRUZ LUNA Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo".

**Tercero. Instalación legal de la Sesión.** En uso de la palabra el presidente Municipal C. RAUL CRUZ LUNA con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 17:25 horas, del día 30 de junio declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de Santiago Zochila Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

**Cuarto. Aprobación del orden del día.** Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales

18 de marzo núm. 1, Centro, C.P 68866 Municipio de Santiago Zochila, Villa Alta.  
Tel. 951 596 54 00. Correo electrónico: mzoochila@yahoo.com

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Zochila,  
Villa Alta, Oax.  
2025

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Zochila,  
Villa Alta, Oax.  
2025

REGIDURÍA  
HACIENDA  
Mpio. Santiago  
Zochila,  
Villa Alta, Oax.  
2025

REGIDURÍA  
DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santiago  
Zochila,  
Villa Alta, Oax.  
2025

REGIDURÍA  
DE SALUD  
Mpio. Santiago  
Zochila,  
Villa Alta, Oax.  
2025

TESORERIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Zochila,  
Villa Alta, Oax.  
2025

# PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA 2025



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA, OAXACA.

PERIODO 2025



presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Zochila,  
Otra: Villa Alta, Oax.  
2025

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Zochila,  
Otra: Villa Alta, Oax.  
2025

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

REGIDURÍA  
DE HACIENDA  
Mpio. Santiago  
Zochila,  
Otra: Villa Alta, Oax.  
2025

REGIDURÍA  
DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santiago  
Zochila,  
Otra: Villa Alta, Oax.  
2025

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

Se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informó del diagnóstico analítico realizado en el municipio y que, comprende los ejes: -----1) SANTIAGO ZOOCHILA CON BIENESTAR;

- 2) SANTIAGO ZOOCHILA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE;
- 3) SANTIAGO ZOOCHILA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ;
- 4) SANTIAGO ZOOCHILA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, y
- 5) INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO ZOOCHILA.

REGIDURÍA  
DE SALUD  
Mpio. Santiago  
Zochila,  
Otra: Villa Alta, Oax.  
2025

18 de marzo núm. 1, Centro, C.P. 68866 Municipio de Santiago Zochila, Villa Alta.  
Tel. 951 596 54 00. Correo electrónico: mzochila@yahoo.com

# PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA 2025



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA, OAXACA.

PERIODO 2025

*CRUZ LUNA*



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Zoochila,  
Otro: Villa Alta, Oax.  
2025



CONDUCATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Zoochila,  
Otro: Villa Alta, Oax.  
2025



REGIDURÍA  
DE HACIENDA  
Mpio. Santiago  
Zoochila,  
Otro: Villa Alta, Oax.  
2025



REGIDURÍA  
DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santiago  
Zoochila,  
Otro: Villa Alta, Oax.  
2025



REGIDURÍA  
DE SALUD  
Mpio. Santiago  
Zoochila,  
Otro: Villa Alta, Oax.  
2025



18 de marzo núm. 1, Centro, C.P 68866 Municipio de Santiago Zoochila, Villa Alta, Oax.  
Tel. 951 596 54 00. Correo electrónico: mzoochila@yahoo.com

*Ricardo Ruiz*



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Zoochila,  
Otro: Villa Alta, Oax.  
2025



TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Zoochila,  
Otro: Villa Alta, Oax.  
2025

# PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA 2025



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA, OAXACA.

PERIODO 2025

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO ZOOCHILA



PRESIDENCIA

C. RAUL CRUZ LUNA MUNICIPAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
*Mpio. Santiago  
Zochila,  
Dte: Villa Alta, Oax.  
2025*



REGIDURÍA  
DE HACIENDA  
*Mpio. Santiago  
Zochila,  
Dte: Villa Alta, Oax.  
2025*



SINDICATURA MUNICIPAL  
C. ALFREDO CRUZ RIOS  
SINDICO MUNICIPAL  
*Mpio. Santiago  
Zochila,  
Dte: Villa Alta, Oax.  
2025*

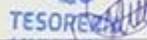
S. Julio Cruz Perez



C. JULIO CRUZ PEREZ  
REGIDOR DE HACIENDA



Norma Cortazar Miguez  
REGIDURÍA  
C. NORMA CORTAZAR MIGUEZ EDUCACIÓN  
REGIDORA DE EDUCACION  
*Mpio. Santiago  
Zochila,  
Dte: Villa Alta, Oax.  
2025*



TESORERA MUNICIPAL  
C. ADELA LUNA RIOS  
TESORERA MUNICIPAL  
*Mpio. Santiago  
Zochila,  
Dte: Villa Alta, Oax.  
2025*

C. MIREYA CRUZ RIOS  
REGIDURÍA  
DE SALUD  
*Mpio. Santiago  
Zochila,  
Dte: Villa Alta, Oax.  
2025*



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
C. YESENIA ROBLES MESINAS Santiago  
Zochila,  
Dte: Villa Alta, Oax.  
2025  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DOY FE.



SECRETARÍA  
MUNICIPAL

REFERENCIAS.

---

**Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca;**

[https://www.oaxaca.gob.mx/coprade/wp-content/uploads/sites/29/2021/01/Guia\\_Comision\\_Municipal\\_A2030\\_09112020.pdf](https://www.oaxaca.gob.mx/coprade/wp-content/uploads/sites/29/2021/01/Guia_Comision_Municipal_A2030_09112020.pdf)

**Sitio oficial de la Agenda 2030:**

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:**

[https://fechac.org.mx/app\\_fechac/files/img/documents/012821-160142\\_rf-1-03compromisodefechacconlosodsrev1.pdf?gclid=Cj0KCQjwnrmlBhDHARIIsADJ5b\\_mIEB-jO11JUo7O8jOAxIYcAGHy0o4oujVCPJqkKaqBC4LRHvS\\_LZcaAmMNEALw\\_wcB](https://fechac.org.mx/app_fechac/files/img/documents/012821-160142_rf-1-03compromisodefechacconlosodsrev1.pdf?gclid=Cj0KCQjwnrmlBhDHARIIsADJ5b_mIEB-jO11JUo7O8jOAxIYcAGHy0o4oujVCPJqkKaqBC4LRHvS_LZcaAmMNEALw_wcB)

**Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible:**

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

**Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030:**

<https://www.gob.mx/agenda2030>

**Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO:**

<https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030>

**Plan Nacional de Desarrollo:**

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

**Plan Estatal de Desarrollo:**

<https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/wp-content/uploads/sites/29/2023/07/PLAN-DE-DESARROLLO-ESTATAL-2022-2028-web.pdf>

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:**

[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion\\_estatal/Constitucion\\_Politica\\_del\\_Estado\\_Libre\\_y\\_Soberano\\_de\\_Oaxaca\\_\(Ref\\_dto\\_2518\\_aprob\\_LXV\\_Legis\\_1\\_1\\_nov\\_2024\\_PO\\_Extra\\_12\\_nov\\_2024\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_(Ref_dto_2518_aprob_LXV_Legis_1_1_nov_2024_PO_Extra_12_nov_2024).pdf)

**Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca:**

[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion\\_estatal/Ley\\_Organica\\_Municipal\\_\(Ref\\_dto\\_2\\_476\\_aprob\\_LXV\\_Legis\\_22\\_oct\\_2024\\_PO\\_44\\_15a\\_secc\\_2\\_noviembre\\_2024\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_2_476_aprob_LXV_Legis_22_oct_2024_PO_44_15a_secc_2_noviembre_2024).pdf)

**Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca:**

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/20/20047.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20047.pdf)

**Mapa Digital de México (INEGI):**

<http://qaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIzMjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>

**Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – Oaxaca:**

<https://www.oaxaca.gob.mx/municipios/>

**Atlas Nacional de Riesgos – Indicadores Municipales:**

[http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM\\_ENT=Oaxaca&CVE\\_ENT=20](http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=Oaxaca&CVE_ENT=20)

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>

**Atlas de Riesgo de Oaxaca:**

<https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/atlas-de-riesgo/>

**Atlas Cartográfico de Oaxaca:**

<http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Cartografia-2014/Oaxaca.pdf>

**Mapa de Regiones Indígenas de Oaxaca:**

<http://atlas.inpi.gob.mx/oaxaca-2/>

**Tabulados del censo de población y vivienda 2020:**

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

**Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015**

<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#tabulados>

**Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020**

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/panoramasonodemografico/2020/047.pdf>

**Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023**

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2023/20047.pdf>

**Ficha Técnica CG-COPLADE 2022**

[http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/ReporteFichaTecnica.aspx?dxrep\\_fake=&idmun=47](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/ReporteFichaTecnica.aspx?dxrep_fake=&idmun=47)

**Información para la Planeación – Instituto de Planeación para el bienestar**

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/fichasinplan/2023/FT047.pdf>